



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2000 / 2006

FEDER



GIJÓN



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Informe al 4º Comité de Seguimiento
URBAN Gijón
2001-2006

Abril 2005



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	4
2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	8
<i>Eje 1. Utilización mixta y recuperación de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente y de sus medidas</i>	<i>9</i>
<i>Eje 2. Empresariado y pactos a favor del empleo</i>	<i>16</i>
<i>Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.....</i>	<i>26</i>
<i>Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua, etc.....</i>	<i>37</i>
<i>Eje 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información</i>	<i>40</i>
<i>Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano</i>	<i>45</i>
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	51
<i>Ejecución a 31/12/2004</i>	<i>51</i>
<i>Cuadro N+2</i>	<i>56</i>
<i>Cobros recibidos de la Comisión Europea.....</i>	<i>57</i>
<i>Pagos realizados por la Autoridad de Pagos.....</i>	<i>58</i>
<i>Ejecución de indicadores.....</i>	<i>59</i>
4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.....	75
4.1. <i>Ministerio de Economía y Hacienda.....</i>	<i>75</i>
4.2. <i>Ayuntamiento de Gijón.....</i>	<i>86</i>
4.2.1. <i>Acciones de seguimiento, evaluación y control</i>	<i>86</i>
4.2.2. <i>Resumen de los principales problemas</i>	<i>87</i>
4.2.3. <i>Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención</i>	<i>87</i>
5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL.....	89
ANEXO INFORMACIÓN GRÁFICA	96



INTRODUCCIÓN

El proyecto URBAN afecta a la zona oeste de Gijón y, en concreto, a los barrios de Jove (incluyendo los pequeños barrios de El Muselín, Portuarios y Pescadores), Tremañes, las áreas norte y oeste del barrio de la Calzada (a modo de conexión espacial entre Jove y Tremañes) y el borde costero del barrio Natahoyo (en el área comprendida entre las playas de Poniente y El Arbeyal). La población total de la zona ascendía a 26.519 habitantes en el momento de la elaboración del proyecto, lo que equivale al 10% de la población total de la ciudad.

En general se trata de un área muy afectada por usos industriales intensivos y por grandes infraestructuras de transporte. Como resultado de la densidad de usos del suelo, el área URBAN se encuentra seriamente afectada desde el punto de vista medioambiental, además de verse gravada su situación por los problemas derivados de la deficiente planificación urbanística de mediados de siglo. El coste elegible del proyecto en la Decisión asciende a 14,00 millones de euros con una ayuda FEDER de 10,50 millones de euros. La versión final del Programa fue remitida a la Comisión europea el día 6 de marzo de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 12 de marzo. La Decisión de aprobación fue adoptada por la Comisión Europea el día 22 de noviembre de 2001, código Decisión C(2001) 2776. El Complemento de Programa fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Jaén el día 25 de febrero de 2002.

Una vez efectuado el estudio de Evaluación Intermedia e incorporada la indexación de precios a valores de 2006, el Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 1 de abril de 2004 aprobó una reprogramación tanto del Programa de Iniciativa Comunitaria como del Complemento de Programa. Estos nuevos documentos han sido refrendados por Decisión de la Comisión C(2004)5699 de 24 de diciembre de 2004 y por escrito de la Comisión europea de 17 de enero de 2005 nº reg. salida 00331.

El gasto elegible del Programa queda establecido en 14.211.628€ con una ayuda FEDER de 10.658.719€.

Durante estos años se han recibido los siguientes reconocimientos a la labor impulsada desde URBAN:

- Mejor iniciativa pública en Asturias concedido por la revista Actualidad económica en 2003.
- Premio APIA 2003 concedido por la Asociación de Polígonos industriales de Asturias por la labor realizada a favor de la mejora de los polígonos industriales.
- En 2004, Plomada de Plata en el concurso de fachadas organizado por la Asociación de promotores y constructores de Asturias (ASPROCON) a la mejor fachada de edificios promovidos por entes públicos al edificio del Complejo Deportivo de La Calzada

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Al igual que en 2003, en 2004 se sigue constatando el importante proceso de desarrollo urbanístico de la zona URBAN: hasta 2003 se centró más en la zona de Poniente (sección censal 4.1.) hasta hace poco destinado a industria pesada y con nulo valor residencial, en la actualidad este desarrollo se realiza en diversas zonas del área URBAN. La incidencia de



esta sección censal ha conseguido el vuelco en el descenso demográfico que se venía produciendo hasta 2003. Como ya se ha comentado en el informe de 2003, los acontecimientos de los últimos años así como las expectativas sobre la próximas obras de soterramiento del ferrocarril han revalorizado extremadamente ese suelo y el perfil de las familias que hace dos años han empezado a ocupar estas nuevas construcciones no se ajusta de forma generalizada al perfil de la zona URBAN. En 2004 se han dado dos circunstancias que acentuarán más esta situación: después de unos años planeando la construcción al este de la ciudad de dos dotaciones singulares -el Acuario y el Centro de Talasoterapia- por dificultades para conseguir el área que han resultado insalvables, ambas inversiones estarán ubicadas en la zona URBAN (oeste de la ciudad), precisamente en la sección censal 4.1. En la actualidad el Acuario está en construcción y la Autoridad Portuaria acaba de sacar a concurso la construcción del Centro de Talasoterapia.

Por este motivo, desde el principio del proyecto se han tomado las siguientes medidas:

- Para ser beneficiario de las acciones URBAN se ha exigido que los solicitantes estén empadronados en zona URBAN desde el momento en el que se aprobó el PIC (22-XI-01). En esa fecha aún no se había producido ese cambio sobre la zona de actuación y se interpreta que URBAN se aprobó para la gente que vivía en ese momento sobre la que se hizo la evaluación previa.
- No se exige esa antigüedad de empadronamiento cuando se trata de actuaciones en las que se selecciona a los participantes por criterios personales de desfavorecimiento como situación de paro o nivel formativo ya que se podría dejar fuera de algunas actuaciones, por ejemplo, a población inmigrante que se va asentando en la zona URBAN.

Por otro lado, seguir siempre el criterio de antigüedad en la zona URBAN significaría dejar fuera a los vecinos que ocuparán las más de 150 viviendas sociales que se construyen en la actualidad en Tremañes y en otros desarrollos de vivienda más asequible de otras zonas del área URBAN. En cada una de las convocatorias se fijarán los criterios para que no queden fuera de las actuaciones personas que, sin cumplir esa antigüedad, cumplen determinados criterios de desfavorecimiento como:

- ser beneficiario de una vivienda social
- haber participado en los programas de empleo del plan PILES
- ser beneficiaria o haberlo sido del programa de ayudas de mujeres con cargas no compartidas

En la misma línea de razonamiento, se dejan fuera de algunas actuaciones URBAN las nuevas áreas de expansión industrial que ya gozan de otras ayudas, apoyando a las empresas que se asienten sobre otras zonas dentro de URBAN que es muy necesario regenerar.

Al igual que en 2002 y 2003, en diciembre de 2004 se han vuelto a recoger indicadores en tres variables que reflejan la evolución de la zona URBAN en estos años:

- Población
- Nuevas viviendas
- Nueva actividad económica



Con un carácter totalmente sintético, se señalan los principales cambios detectados:

- Después de disminuir la población hasta 2002, a partir de 2003 se está produciendo un repunte propiciado por el aumento de población de la sección censal 4.1. Este crecimiento iniciado en 2003 provocó que en 2004 la sección censal 4.1 se dividiese en dos: 4.1 y 4.11. A efectos de los estudios de evolución de la zona URBAN, seguiremos considerando esa área como una única sección para que los datos sean comparables. Con la incorporación de esta nueva población el porcentaje de vecinas/os con nivel de estudios medios o superiores (mínimo de bachiller o equivalente) de esa sección ha pasado del 20,48% en 2002 al 33,14% diciembre de 2004.
- En 2004 se ha recuperado la presencia de extranjeros siendo en la actualidad superior a la que había en abril de 2002.
- En los últimos 6 años se han iniciado los trámites para la construcción de 2.479 viviendas en bloques plurifamiliares. Este dato es importante si lo comparamos con la cifra de viviendas totales que en la zona URBAN en el año 2002 era de 10.100. Otro dato importante es que a 30-12-03, el número de viviendas en construcción era de 795 y a 30-12-04 es de 1.056.
- El 60 % de las viviendas finalizadas en 2002 y 2003 están situadas en la sección 4.1, la zona colindante con la nueva playa de Poniente. En 2004, la sección 4.1 sigue acogiendo mayoritariamente la nueva construcción de la zona (50%) pero pierde peso relativo. Si tenemos en cuenta las viviendas finalizadas entre 2002-2004 la sección 4.1. acapara el 50% de toda la zona URBAN.

Las viviendas en construcción en la actualidad y las finalizadas entre 2002 y 2004 se reparten por el territorio de la siguiente manera:

DISTRITO Y SECCIÓN	TIPO DE ZONA	VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN A 31-12-2004		VIVIENDAS FINALIZADAS ENTRE 2002 Y 2004	
		Nº	%	Nº	%
Distrito 4 sección 1	Antigua industria	180	17%	628	50%
Distrito 4 sección 2	Antigua industria	148	14%	170	14%
Distrito 4 sección 9	Antigua industria	172	16%	78	6%
TOTAL DISTRITO 4		500	47%	876	70%
Distrito 5 sección 3	Residencial periférico			69	6%
Distrito 5 sección 4	Residencial periférico	65	6%	33	3%
Distrito 5 sección 5	Residencial consolidado	18	2%	21	2%
Distrito 5 sección 6	Residencial consolidado			16	1%
Distrito 5 sección 14	Residencial consolidado	40	4%	33	3%
Distrito 5 sección 15	Residencial consolidado			19	2%
Distrito 5 sección 16	Nueva urbanización y antigua industria	118	11%	90	7%
Distrito 5 sección 17	Antigua industria	194	18%	89	7%
Distrito 5 sección 21	Residencial e industrial periférico	121	11%		
TOTAL DISTRITO 5		556	53%	370	30%
TOTAL		1.056	100%	1.246	100%

- Un indicador sobre el que se está siguiendo la evolución de la actividad económica respecto al total de la ciudad son las licencias de apertura. En 2004 continúa la tendencia que se observa desde 2001.



- La zona URBAN supone un 8% del territorio del municipio pero concentra el 18,22% de las nuevas actividades clasificadas de los cuatro últimos años (fundamentalmente industriales aunque este concepto engloba hostelería- actividad que ha tenido poco desarrollo en la zona URBAN en los últimos años- y otras actividades sin apenas repercusión en la zona).
- La zona URBAN absorbe el 10% de la población pero en 2001 sólo el 4,3% de las actividades inocuas (fundamentalmente comercio y oficinas) se ubicaban en la zona. Es significativa la cesión de este tipo de actividades hacia otras zonas de la ciudad, aunque en estos años ha evolucionado a favor de la zona URBAN y en 2004 ya supera el 7%.

LICENCIAS SOLICITADAS	2001	2002	2003	2004	AÑOS 2001-2004
ACTIVIDAD CLASIFICADA	14,69%	17,91%	18,18%	22,14%	18,22%
ACTIVIDAD INOCUA	4,30%	5,41%	6,54%	7,05%	5,75%
TOTAL	9,16%	11,40%	12,13%	14,74%	11,78%



2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

En el presente apartado se procede a informar pormenorizadamente del estado de ejecución en que se encuentran los Ejes prioritarios y las Medidas que integran el PIC URBAN II Gijón, tomando como referencia la fecha de **31 de diciembre del año 2004**. El Programa URBAN Gijón desarrolla su estrategia en los **Ejes** prioritarios **1, 2, 3, 5, 6 y 7**, y afecta a un total de **15 Medidas**. Con la reprogramación de 2004 se eliminó una medida del eje 5.

A fecha de **31 de diciembre de 2004** la ejecución financiera del conjunto del PIC URBAN II-Gijón asciende a la cifra de **6.809.640,83 euros**, es decir el **47,92%** del gasto elegible total previsto para todo el periodo de programación.

A continuación se detalla a nivel de medida el estado del proyecto:



EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Datos de ejecución de 2004 y previsiones para 2005.

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 1	5.950.647,00	4.665.733,36	78,41%	4.780.336,00	80%	5.370.336,00	90%	6.240.336,00	105%
M. 1.1	2.584.719,00	624.608,14	24,17%	739.210,78	29%	1.329.210,78	51%	2.199.210,78	85%
M. 1.2	3.365.928,00	4.041.125,22	120,06%	4.041.125,22	120%	4.041.125,22	120%	4.041.125,22	120%

Medida 1.1. Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Recuperación y aprovechamiento de zonas degradadas
- Ampliación de un parque y creación de nuevas zonas verdes en áreas residuales.
- Creación de nuevos viales y zonas de aparcamiento en zonas ocupadas por industrias o abandonadas.

Avance material de las acciones, años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 01BU1103. Urbanización de la prolongación de la calle Los Andes (La Calzada)**

Presupuesto de la actuación: 186.631,40 €

Justificado: 186.631,40 €

Este proyecto, junto con otros dos incluidos en la **Medida 2**, consiguen la recuperación de una zona antiguamente industrial ya abandonada en la actualidad. Se trata del trazado de una nueva calle en la zona de una antigua nave industrial. Las obras se adjudicaron por el procedimiento de subasta y se ejecutaron en 2002.

- **Proyecto 01BU1102. Prolongación y construcción de aparcamiento en la calle Ruiz (La Calzada)**

Presupuesto de la actuación: 185.512,18 €

Justificado: 185.512,18 €

Con esta actuación se ha finalizado la conexión de la calle Ruiz con otra vía principal para lo que fue necesaria la expropiación de un pequeño terreno. Se trata de una zona con alta densidad de población y antiguas viviendas que en muchos casos carecen de garaje. Para solventar esta necesidad se construyó una zona de estacionamiento entre las viviendas y las vías de ferrocarril que dan acceso al Musel. Las obras se adjudicaron por el procedimiento de subasta y se ejecutaron en 2001.



- **Proyecto 01CU1101. Parque Nuevo Jove (La Calzada)**

Presupuesto de la actuación: 170.156,03 €

Justificado: 170.156,03 €

Esta actuación ha conseguido recuperar una zona interior de un poblado de viviendas ocupado por una vieja nave que antiguamente albergaba un cine. Se ha conseguido una plaza integrando en su diseño la zona de acceso a los portales con una combinación de rampas y materiales de distintos colores que invita a ser lugar de convivencia de niños (también hay un espacio para juegos infantiles) y mayores. Las obras se han adjudicado por subasta y finalizaron a finales de 2002.

- **Proyecto 03CU1105. Parque de Portuarios (Jove)**

Presupuesto de la actuación: 122.340,00 €.

Justificado: 106.851,90 €

Se ha recuperado una parcela de 4.791,96 m² situada en el entorno de una promoción de viviendas construidas para familiares de trabajadores portuarios en los años 60. Ha sido una intervención muy solicitada por las/os vecinas/os a través de su asociación. En 2003 se iniciaron las reuniones con la directiva para la definición de los espacios y, una vez avanzada la redacción del proyecto, se hizo una presentación pública en el barrio para recoger las últimas sugerencias. La obra se contrató en 2004 adjudicándose por subasta y las obras finalizaron a finales de año. La asociación de vecinos está organizando una fiesta de inauguración de este parque que además de recuperar una parcela abandonada, ha permitido eliminar un basurero pirata. Aprovechando esta actuación se han soterrado dos postes de luz afectados por la obra. Además del mobiliario urbano (13 bancos, 6 papeleras, 10 farolas y 1 fuente), se han plantado 36 árboles y arbustos.

- **Proyecto 04CU1104. Ampliación del Parque del Lauredal (Jove)**

Presupuesto de la actuación:

- Adecuación del edificio: 51.662,33 € (adjudicado en 2004)

- Urbanización y ajardinamiento del entorno: 90.778,00 € (adjudicado en enero de 2005)

Justificado: 0 €

Con esta actuación inicialmente se iba a acometer la recuperación de una antigua finca de aproximadamente 10.000 m² rodeada por el actual parque del Lauredal. A lo largo de 2004 se inició el desarrollo de las unidades de ejecución en las que está incluida esta finca por lo que desde el Ayuntamiento se ha redactado el proyecto que se ha entregado a la urbanizadora pero esta intervención no se financiará con URBAN pues le corresponde hacerlo a la junta de compensación. Una de las riquezas de esta finca es una panera asturiana de madera trabajada que se ha querido conservar. Junto a ella hay una casa de unos 120 m² de planta que se ofreció como sede social a la asociación de vecinos de Jove, ya que en la actualidad ocupan unos prefabricados en una parcela de la Autoridad Portuaria. De esta manera harán un poco de cuidadores del parque y la panera que, de otra forma, podría ser objeto de vandalismo al no estar ahora la zona habitada.

Desde los servicios municipales se redactaron dos proyectos: la adecuación del edificio desde Obras públicas, mientras que desde Parques y Jardines se diseñó el entorno de la casa. La obra de la reforma de la casa está a punto de finalizar y se acaba de adjudicar la urbanización del entorno. Ambos proyectos se han adjudicado por subasta. Aún no se han certificado gastos en este proyecto.



- **Proyecto 04JU1107. Pista de Skate (Jove)**

Presupuesto de la actuación: 90.000 €.

Justificado: 0 €

A raíz del proyecto de atención a menores incluido en el **Eje 3** de URBAN, entramos en contacto con un grupo de chicos de la zona aficionados al skate. Con la colaboración de la Agrupación Deportiva de la Calzada, en noviembre de 2003 se organizó una reunión a la que también asistió la Concejala de Deportes en la que transmitieron sus ideas sobre la dotación a ejecutar. Se buscó su ubicación en la zona URBAN junto a otras dotaciones deportivas y se iniciaron contactos con alguna empresa. Al comprobar que hay muy pocas empresas que realicen estas instalaciones y ver que son ellos mismos los que hacen el diseño, se inició el procedimiento de contratación de redacción de proyecto y obra por concurso. Finalmente sólo se presentó una empresa a la que se tuvo que solicitar posteriormente que completase la documentación y se ha adjudicado recientemente.

Aún no se han certificado gastos en este proyecto.

- **Proyecto 04JU1108. Instalaciones del campo de fútbol de Lloreda (Tremañes)**

Presupuesto de la actuación: 250.000 €.

Justificado: 0 €

Esta actuación se ha planteado como consecuencia del trabajo realizado con una de las asociaciones de vecinos de Tremañes, el barrio de URBAN con un desarrollo urbanístico más precario. En el área centrada por la calle Marruecos hay 227 viviendas distribuidas en bloques construidas por una agrupación de empresas para sus trabajadores al inicio de los años 60. Están integradas dentro del área de expansión industrial por lo que desde URBAN se está intentando mejorar los servicios del barrio, su espacio interior y la convivencia con el entorno industrial. Esta actuación mejorará las dependencias del campo de fútbol en el barrio y su entorno, al poder derribar unas precarias construcciones que se utilizaban de vestuarios del espacio público fuera del campo de fútbol. Esta actuación la ha solicitado la asociación de vecinos considerando el impacto de estas instalaciones sobre sus viviendas. En 2003 se realizó el trabajo de definición con la asociación de vecinos y en 2004 se redactó el proyecto por los servicios municipales. En febrero de 2005 se inició el proceso de contratación. Aún no se han certificado gastos en este proyecto.

- **Proyecto 04KU1109. Recuperación del Camino viejo del Musel (Jove)**

Presupuesto de la actuación: 70.653,34 €.

Justificado: 0 €

Esta actuación ha sido solicitada por la asociación de vecinos del Muselín. El barrio del Muselín es la zona más extrema de la zona URBAN, ocupado por pequeñas viviendas unifamiliares de baja calidad constructiva y con problemas de desmontes en el terreno. Como potencialidades a explotar, esta zona goza de excepcionales vistas sobre el puerto de Gijón. El camino que se va a recuperar con esta actuación para darle un carácter semipeatonal, será el único acceso al Parque y Museo arqueológico de la Campa de Torres evitando la carretera, aunque con una fuerte pendiente sobre todo en el último tramo. Se trata pues de una actuación interesante para integrar el barrio en la vida de la ciudad. El proyecto ya ha sido redactado por los servicios municipales y está en fase de contratación.



- **Proyecto 04CU1110. Zonas verdes en calle Bazán (Tremañes)**

Presupuesto de la actuación: Proyecto en proceso de valoración económica.

Justificado: 0 €

Ya se ha comentado que el barrio de Tremañes (la sección censal más desfavorecida de Asturias en el estudio del Ministerio de Fomento sobre desigualdad urbana publicado en 1998) es un barrio en el que se están haciendo los desarrollos industriales de la ciudad, aunque sobre él quedan dos zonas residenciales: Lloreda y la parte baja del barrio con varios núcleos residenciales de diverso tipo que es necesario conectar y cohesionar.

Es en este ámbito en el que se desarrolla este proyecto que con la recuperación de 18.000 m² de zonas verdes que permitirá:

- Eliminar varias ocupaciones ilegales de suelo público en la que había plantaciones y animales con deficientes condiciones de salubridad.
- Eliminar varios basureros piratas.
- Adecuar el entorno del colegio de Tremañes de forma más adecuada al uso que genera el centro escolar.
- Recondicionar la circulación de vehículos pesados por la zona industrial sin atravesar la zona residencial y evitando el aparcamiento y la estancia de cajas de camiones delante del centro escolar y viviendas.
- Dar continuidad a la senda de la Camocha (vía verde por un antiguo trazado de ferrocarril) acercando su inicio al centro de la ciudad.

El trabajo que se ha hecho hasta la fecha ha sido eliminar los huertos, conseguir que los propietarios quitasen los animales y contratar y realizar la limpieza necesaria para realizar el levantamiento topográfico. En la actualidad se preparan los pliegos para contratar la asistencia técnica que redacte el proyecto.

- **Proyecto 05BU1111. Ampliación del vial Camino de la Iglesia (Tremañes)**

Presupuesto de la actuación: Proyecto en proceso de valoración económica.

Justificado: 0 €

Es otro de los proyectos ubicados en el barrio de Tremañes que ayudará a conectar los pequeños núcleos residenciales de la parte baja del barrio: algunos antiguos y otros de nuevos desarrollo, rodeados por las zonas industriales. Este proyecto realizará la ampliación de un vial sobre las vías del ferrocarril de FEVE que conecta con el núcleo más antiguo del barrio. Ese tramo de calle recibe todo el tráfico en dirección al polígono industrial de Mora Garay y se hace necesario ampliar la parte destinada a la circulación de peatones.

En la actualidad los servicios municipales están finalizando la redacción de este proyecto.



Medida 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Creación de un complejo deportivo sobre los terrenos de antiguas construcciones fabriles abandonadas.
- Dotar adecuadamente las instalaciones deportivas existentes para poder obtener de ellas un uso más intensivo.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 01JU1202. Cubrimiento de la pista de la Algodonera.**

Presupuesto: 185.628,46 €

Justificado: 185.628,46 €

La pista de la Algodonera, ubicada en una parcela de una antigua industria algodonera es utilizada fundamentalmente por equipos infantiles. La climatología asturiana hace necesario proteger estas infraestructuras de la lluvia pero no necesariamente del frío por lo que se ha diseñado una cubierta que permite el uso de la instalación a lo largo de todo el año. Las obras se han adjudicado por el procedimiento de subasta y se han ejecutado en 2002.

Resumen de utilización de la pista polideportiva de La Algodonera.

La utilizan habitualmente 3 clubes de hockey sobre patines: C.P. Solimar, Uni Hockey Gijón y Los Duendes. El horario normal de entrenamiento de estos clubes, es de lunes a viernes, entre las 17 y las 23 horas. Juegan los partidos de competición normalmente los sábados por la mañana. Fuera de este horario la pista es utilizada por las/os vecinas/os de la zona de forma individual o en grupos no organizados.

Estos clubes tienen 9 equipos distribuidos de la siguiente manera: 5 equipos mixtos, 1 equipo femenino y 3 equipos masculinos.

- **Proyecto 01JU1201. Complejo Deportivo de La Calzada.**

Presupuesto de la actuación (gasto elegible): 3.855.496,76 €.

Justificado: 3.855.496,76 €.

Empleo creado: Inicialmente se crearon 9 puestos de trabajo. Durante este segundo año de funcionamiento se iniciaron muchas actividades deportivas que han generado más puestos de trabajo. La situación actual es:

JORNADA	MUJERES *	VARONES *	TOTAL *			
100% (jornada completa)	1	1,00	7	7,00	8	8,00
60%	2	1,20	-	-	2	1,20
50%	3	1,50	2	1,00	5	2,50
25%			2	0,50	2	0,50
15%	1	0,15	2	0,30	3	0,45
	7	3,85	13	8,80	20	12,65

*nº de personas y empleo equivalente neto



Se trata de la creación de una ambiciosa infraestructura de carácter deportivo ubicada en el barrio de La Calzada en un área que se está recuperando con el impulso municipal. Es un entorno de vieja vocación industrial junto al trazado de las vías de ferrocarril de RENFE sin atractivo residencial. La selección del proyecto se hizo en 2001 a través de un concurso de ideas y las obras se adjudicaron por el procedimiento de subasta en 2001. Las obras se iniciaron a principios de 2002 y finalizaron en 2003. Las instalaciones incluyen 2 piscinas, 2 pistas de tenis cubiertas y 2 descubiertas, 3 pistas de padel, gimnasio, sauna y todos los servicios necesarios como vestuarios, etc. Con posterioridad se aprobó un proyecto complementario para rematar la urbanización del entorno y accesos.

En los gastos que se certifican en este proyecto no se incluyen los del estudio geotécnico realizados con anterioridad a la fecha de elegibilidad, los destinados a premiar los trabajos del concurso de ideas, ni los relativos a un proyecto para el aprovechamiento de la energía solar para el que se ha solicitado otra financiación.

Las instalaciones empezaron a utilizarse en el mes de mayo de 2003. En las actividades en las que los usuarios no deben cubrir una inscripción previa o en los usos sin carnet, por ahora no se puede desagregar por sexo el número de usuarios. Se hace ese seguimiento en los cursos y en los usos que realizan los abonados. En la actualidad se está trabajando en la informatización del control de usos por lo que es posible que todos los datos de 2005 ya se puedan facilitar de forma desagregada por sexos. Por los datos que en este momento se disponen desagregados, se puede comprobar que –salvo en los cursos de tenis– en las demás actividades hay una participación femenina mayoritaria.



	MUJERES		VARONES		USOS TOTALES
Cursos de natación	801	70%	359	30%	18.825
Baño abonados	5.040	41%	7.171	59%	12.211
Cursos de tenis (1)	99	49%	105	51%	13.211
Cursos de pádel (1)	30	53%	23	47%	9.359
OTROS USOS					
Baño libre					16.625
GIMNASIO					4.935
SAUNA					417
<i>TOTAL DE USOS-UTILIZACIONES MAYO-DICIEMBRE DE 2003</i>					75.583
	MUJERES		VARONES		USOS TOTALES
Cursos de natación	1.622	67%	785	33%	22.506
Baño abonados	19.386	60%	12.924	40%	32.310
Cursos de tenis (1)	135	38%	218	62%	26.019
Cursos de pádel (1)	56	50%	55	50%	9.028
OTROS USOS					
Baño libre					20.873
GIMNASIO					15.955
SAUNA					1.282
<i>TOTAL DE USOS-UTILIZACIONES ENERO-DICIEMBRE DE 2004</i>					127.973
	MUJERES		VARONES		USOS TOTALES
Cursos de natación	2.423	68%	1.144	32%	22.506
Baño abonados	24.426	55%	20.095	45%	32.310
Cursos de tenis (1)	234	42%	323	58%	26.019
Cursos de pádel (1)	86	52%	78	48%	9.028
OTROS USOS					
Baño libre					20.873
GIMNASIO					15.955
SAUNA					1.282
<i>TOTAL DE USOS-UTILIZACIONES MAYO 2003-DICIEMBRE 2004</i>					203.556

(1) El total de usos en estos conceptos incluye también los usos libres.



EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO

Datos de ejecución de 2004 y previsiones de ejecución en 2005:

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 2	2.650.337,00	315.447,02	12%	464.345,95	18%	728.530,95	27%	2.193.345,95	83%
Medida 1	1.232.075,00	2.589,80	0,21%	2.589,80	0%	2.589,80	0%	1.202.589,80	98%
Medida 2	769.296,00	227.072,59	29,52%	345.505,94	45%	549.690,94	71%	665.505,94	87%
Medida 3	120.200,00	2.920,00	2,43%	2.920,00	2%	2.920,00	2%	22.920,00	19%
Medida 7	528.767,00	82.864,63	15,67%	113.330,21	21%	173.330,21	33%	302.330,21	57%

Medida 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Construcción de nuevos locales para empresas
- Dinamización del comercio y la hostelería

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 04BU2101. Construcción de locales de empresa.**
Este proyecto incluía la construcción de unas naves de empresa que finalmente se han destinado a la venta por subasta, por tanto no era posible incluirlo en la justificación de URBAN porque se obtendría una doble financiación y no se cumpliría lo señalado en el art. 30 del Reglamento 1160/1999.

Se ha hecho un estudio de todas las parcelas públicas de la zona industrial de URBAN para la ubicación de un nuevo edificio de talleres de empresa que se va a financiar con esta medida. Finalmente se ha elegido una parcela en entorno del polígono de Mora-Garay. En 2005 se realizará la redacción del proyecto y se contratará la obra.

Medida 2.2. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Adecuación de los polígonos industriales a las necesidades actuales.
- Apoyo a la labor de las asociaciones orientadas hacia la dinamización de los polígonos y de las empresas en ellos radicados.



Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

En el barrio de Tremañes se concentra mayoritariamente la zona industrial del área URBAN, si excluimos la zona de costa del puerto del Musel y astilleros. En esta área están naciendo nuevos polígonos industriales (aún en planificación o en obras de urbanización el más adelantado), pero hay otras cuatro viejas grandes áreas industriales con bastantes necesidades. Con esta medida se pretende dar un fuerte impulso al estado de los viejos polígonos industriales tanto a través de inversiones como del fomento del asociacionismo y los servicios a las empresas así como por el estímulo hacia proyectos de nuevas tecnologías o cuidado del medio ambiente. Es importante tener en cuenta que, la inmensa mayoría de las empresas a las que nos referimos, son micropymes.

Con cada una de estas áreas se ha realizado el siguiente trabajo:

- Polígono de Mora Garay. Es el único polígono de la zona URBAN en el que existía asociación de empresarios desde su inicio (hace unos 20 años) pero que no desarrollaba ninguna actividad. Se constituyó una nueva directiva y, junto con las actuaciones que se describen más adelante financiadas desde URBAN, se han ido impulsando trabajos como la señalización de cruces del polígono, la limpieza de zonas verdes municipales y de FEVE y la adecuación de un espacio para la instalación de un directorio de empresas. La directiva de este polígono propuso a APIA (Federación de polígonos industriales de Asturias) la candidatura de URBAN para el premio anual que concede a favor de los polígonos. APIA entregó este premio a URBAN en diciembre de 2003.
- Polígono de Promosa. Tras entrar en contacto con algún empresario y el administrador de una comunidad de propietarios, les animamos a iniciar los trámites para constituir una asociación, cuestión que culminó a principios de 2004. Los pusimos en contacto con APIA (Federación de polígonos industriales de Asturias) y les ayudaron en la gestión documental a través de su servicio de apoyo a polígonos. A partir de entonces empezamos a trabajar varios aspectos del polígono y ya se han ejecutado algunas mejoras tanto por inversión realizada desde URBAN (aparcamiento en los Campones) como por otros temas que han iniciado ellos. La colaboración ofrecida desde URBAN y la inversión ya realizada en su entorno, han sido cuestiones que a ellos también les ha impulsado a moverse.
- Polígono de Bankunión II. En este polígono ya existía una comunidad de propietarios y en 2002 se creó una asociación de empresarios. Es la zona industrial que más organizada está y con quienes también se ha colaborado en pequeños proyectos.
- Polígono de Bankunión I. Se trata de una zona industrial más dispersa y heterogénea. Hemos establecido contacto con algunos empresarios para intentar algún tipo de asociación pero aún sin éxito. Entremezclados entre las naves de este polígono hay algunas zonas residenciales. La recuperación de este entorno a través de proyectos del **eje 1** se realiza para beneficiar a las/os vecinas/os y hacerles más amable la convivencia con estas zonas industriales aunque, como es lógico, beneficia indirectamente a las empresas al mejorar el entorno, aunque en algunos casos suponga poner límites a la presión que ejerce la industria sobre el espacio, siempre más agresiva que la actividad residencial.



- **Proyecto 02BU2210. Polígonos industriales. Urbanización de la calle Blimales**

Presupuesto: 63.067,97€

Justificado: 63.067,97 €

Se trata de la urbanización de la calle Blimales junto al polígono de Promosa (hasta hace poco camino de Blimales) en el entorno del polígono de Promosa de Tremañes. Se ha realizado la urbanización de la calle, la instalación de alumbrado y red de distribución de aguas.

- **Proyecto 02BU2211 Polígonos industriales. Numeración de naves y placas**

Presupuesto: 560,58 €

Justificado: 560,58 €

Las calles del polígono de Mora Garay no estaban numeradas, teniendo como referencia los números originales de las parcelas. Se ha hecho un trabajo de colaboración importante entre varios servicios municipales por lo que finalmente el coste de imputación a URBAN es mínimo. Con personal municipal se realizó el trabajo de ordenación y numeración y las placas se colocaron en las naves con personal del plan de empleo PILES. El único coste declarado es por tanto el de las placas.

- **Proyecto 03BU2212 Polígonos industriales. Aparcamientos y puente en el Polígono de Mora – Garay**

Presupuesto: 235.360,00 €

Justificado: 158.841,04 €

Los servicios técnicos municipales redactaron este proyecto en 2003 y se adjudicó por subasta en 2004. En la actualidad la obra está pendiente de liquidación. Esta actuación tiene un considerable impacto en este polígono industrial. Nació del trabajo con la asociación de empresarios del polígono y ha permitido ordenar el espacio ya que ha liberado de coches algunas calles estrechas que causan problemas de circulación y de visibilidad de señales, al tratarse de grandes vehículos. Con la construcción del puente se puede circunvalar el polígono, cosa que antes no era posible por la barrera del río Pílon. Se aprovechó para hacer una acera que mejora las condiciones de seguridad de las personas que acceden andando al polígono.

- **Proyecto 03BU2212 Polígonos industriales. Estacionamiento en los Campones**

Presupuesto: 235.360,00 €

Justificado: 158.841,04 €

- **Proyecto 02RU2202. Fomento del asociacionismo.**

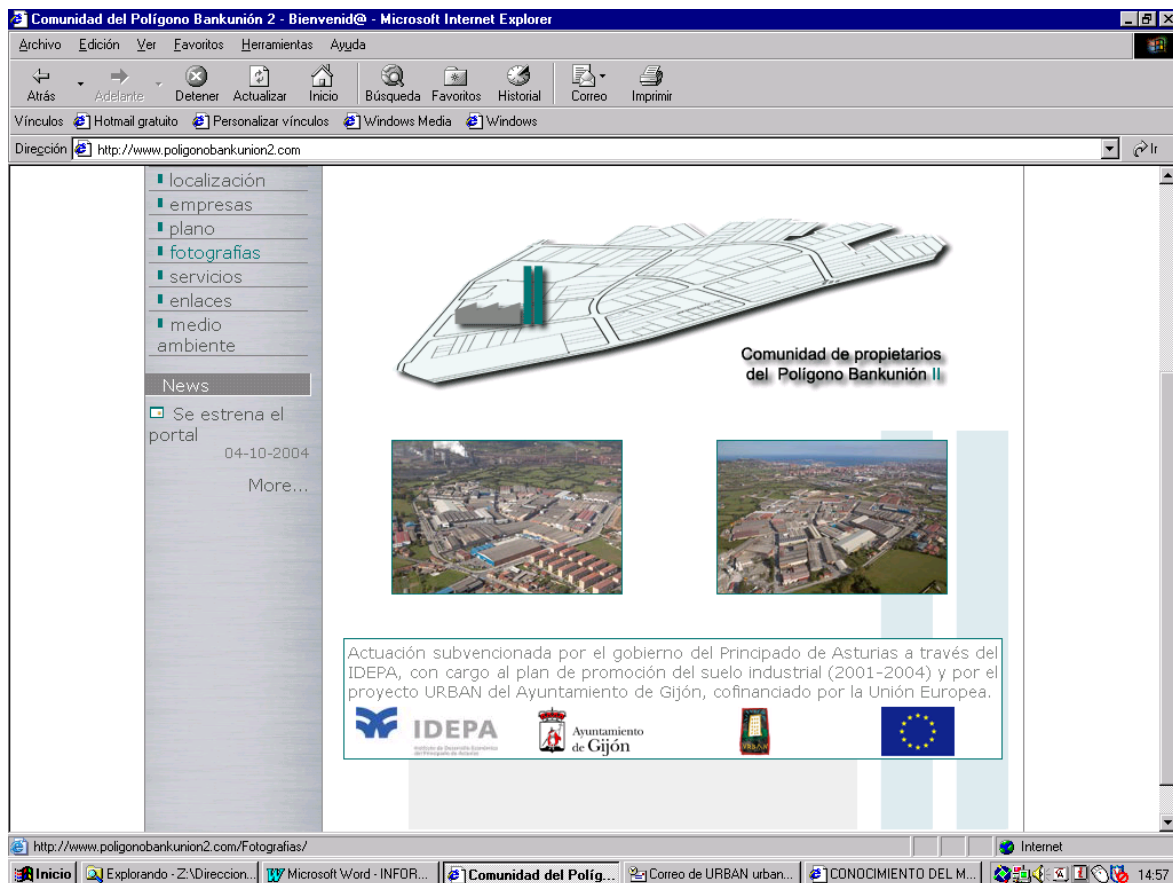
Con el objeto de dar cobertura a las actuaciones que los empresarios planteen acometer por su cuenta, se ha hecho una convocatorias de ayudas en el marco de mínimis, tal como se había declarado. Las ayudas convocadas y las solicitudes atendidas han sido:

2002: Se presentan 2 solicitudes para realizar las siguientes inversiones:

- Bankuni3n 2: creaci3n de la asociaci3n, directorio de empresas, r3tulo luminoso a la entrada del polígono, desarrollo de imagen gr3fica.
 - Inversi3n: 24.412,45 €
 - Importe concedido: 2.774 €



- Importe pagado: 2.284,00 €
- Fecha de pago: 16-12-2003
- Mora Garay. Directorio de empresas y creación de anagrama.
 - Inversión: 8.875,97 €
 - Importe concedido: 1.194,00 €
 - Importe pagado: 1.194,00 €
 - Fecha de pago: 16-12-2003
- **2003:** Mora Garay presentó una solicitud a la que finalmente renunció.
- **2004:** Se presentan 3 solicitudes de ayuda para realizar las siguientes inversiones:
 - Bankunión2: diseño de web.
 - Inversión: 3.830,00 €
 - Importe concedido: 1.532,00 €
 - Importe pagado: 0 €
 - Fecha de pago: -



- Mora Garay: diseño de web, elaboración de un plano-guía y recuperación mediambiental de una margen del polígono con una longitud de 900 m que es lindero con las vías de ferrocarril de FEVE a través de la plantación de árboles. Se considera muy interesante esta actuación porque la asociación se compromete al mantenimiento de las zonas en las que se prevé realizar la plantación de árboles –de propiedad municipal y de FEVE- ya que ayudará de forma muy importante a evitar el uso indebido que se hace actualmente de esas zonas.



- Inversión: 23.979,05 €
- Importe concedido: 10.000 €
- Importe pagado: 0 €
- Fecha de pago: -

- Promosa: diseño de web, desarrollo de la imagen corporativa, catálogos y planos, señalización y jornada de presentación de la asociación.
 - Inversión: 13.020 €
 - Importe concedido: 5.560 €
 - Importe pagado: 0 €
 - Fecha de pago: -

Medida 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Fomentar la iniciativa empresarial y el empleo a colectivos desfavorecidos.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

Esta medida ha sido objeto de reprogramación en 2004. Se pretende impulsar empresas promovidas o participadas por personas pertenecientes a grupos desfavorecidos debido a su situación de desempleo, muy bajo nivel formativo y/o otros problemas asociados que hacen más difícil su inserción laboral y social.

- **Proyecto 02RU2301. Apoyo a nuevas empresas singulares**

Dentro de esta actuación tendrá cabida empresas de distintas formas jurídicas que, por sus características, permitan el acceso al empleo de los colectivos objetivo de esta medida. Se incluye en esta medida (la única del proyecto que tiene ayudas para la creación de empresas) la ayuda que se justifica este año concedida para la creación de una empresa de recogida de aceites vegetales.

- Empresa: Gestora Asturiana de Residuos
- Inversión prevista: 74.888,00 €
- Importe concedido: 8.114,00 €
- Fecha de concesión: 27-12-2003
- Inversión justificada: 37.886,75
- Importe pagado: 2.920,00 €
- Fecha de pago: 18-06-2004
- Empleo creado y mantenido: 2 (1 mujer y 1 hombre)



Medida 7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para actualización de su capacitación y su adaptación a nueva organización del trabajo y técnicas de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios integrados de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Proporcionar un formación de carácter extensivo a toda la población sobre el manejo de las nuevas tecnologías, a través de acciones de formación específicas.
Formación y orientación laboral
Formación medioambiental

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 03AU2701 Información y orientación Laboral**

Presupuesto: 28.638,90 €

Justificado: 27.856,75€

Empleo creado: 1 persona (mujer) a media jornada.

En 2003 se realizó un trabajo en coordinación con el programa municipal de acciones OPEA que ha trabajado con una relación de 1.400 desempleadas/os de la zona URBAN. La primera labor que se realizó fue la actualización de los datos. Con posterioridad se fue organizando la comunicación con esas personas bien por teléfono, o por carta, facilitándoles la información de cursos de formación ocupacional, ofertas de empleo y formación en general. Dentro de los cursos de URBAN de iniciación a Internet se organizaron los *"grupos de empleo" a los que se les facilitó información de accesos a páginas de empleo dentro de la red. En estos grupos participaron 37 personas (30 mujeres y 7 varones).*

En 2004 se trabajó con los currícula de 61 personas (47 mujeres y 14 varones) con los que se hizo información y derivación a ofertas formativas y de empleo. En nuestra ciudad, en los últimos años, ha existido una gran oferta formativa, por lo que se ha visto como una oportunidad dirigir a los desempleados de la zona URBAN hacia esos recursos. Se ve como una forma muy buena de rentabilizar el pequeño presupuesto URBAN en este campo, porque:

- Se utilizan los recursos de formación puestos en marcha por otras administraciones o proyectos.
- Se parte del trabajo de búsqueda y tratamiento de información de acciones formativas que realizan otras entidades, no repitiendo desde URBAN ese trabajo.
- Se utiliza la información que ya es municipal recabada por OPEA sobre desempleados de la zona dirigiéndolos a ellos en directo, sin el esfuerzo previo de recabar datos.

Desde URBAN se seguirá trabajando en este campo mayoritariamente de la forma expuesta, organizando sólo algún curso de formación de carácter estratégico muy relacionado con otras actuaciones URBAN.

Se destaca en 2004 que Fundación Metal nos solicitó colaboración para cubrir unas plazas de un curso de diseño de páginas web. Iniciaron esa formación 4 jóvenes (3 chicas y un chico) y, como en el seguimiento detectamos que el centro de formación



no buscaba a sus alumnas/os lugar para hacer las prácticas, desde URBAN resolvimos este tema enviando a las tres alumnas a dos empresas proveedoras donde han desarrollado un mes de prácticas en diciembre de 2004. Por el buen resultado de esta gestión, la Fundación Metal nos ha propuesto coordinar una colaboración a partir de ahora para enviarles alumnas/os a los cursos de formación ocupacional con perspectivas de empleo.

También se ha derivado a muchas personas a nuestros propios cursos de informática para completar la formación.

- **Proyecto 03DU2760 Alfabetización digital**

Presupuesto: 10.613,54 €

Justificado: 9.473,54 €

En el primer trimestre de 2003 negociamos un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del cual desde URBAN se financió la matrícula del curso de alfabetización digital "Internet para todos" diseñado por el Ministerio e impartido en sus centros colaboradores. Contactamos con el único centro colaborador del Ministerio en la zona URBAN y se sumó a la iniciativa. Desde URBAN hacemos un seguimiento del impacto por secciones censales de todas las actuaciones, esto nos permitió comprobar al cabo de unos meses que esta formación la solicitaban pocas personas del barrio del Natahoyo. Al comentarle este hecho al presidente de una comunidad de vecinos que agrupa 256 viviendas -colaborador habitual en la difusión de las actuaciones-, nos indicó que un club deportivo del barrio con 16.000 socios muy querido desde sus orígenes por las/os vecinas/os de la zona URBAN, posee un ciber es sus instalaciones. Como resultado, en el mes de octubre de 2003 se adhirieron al convenio firmado con el Ministerio tras ser reconocidos por éste como centro colaborador. En 2004 se firmó de nuevo un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Red.es, IDOM, Academia Tamargo y Club Natación Santa Olaya (estos últimos como centros colaboradores que imparten la formación)

A través de este programa se formaron en 2003 un total de 476 personas. Los datos detallados son los siguientes:

	MUJERES	VARONES	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	409	205	614
SOLICITUDES ADMITIDAS	381	190	571
FINALIZAN FORMACIÓN	318	158	476
% QUE FINALIZA FORMACIÓN	83,5%	83,2%	83,4%

En 2004, después de recoger las opiniones de las personas que realizaron esta formación, sólo lo aconsejamos a personas que nunca habían tenido un contacto con un ordenador y que podían realizar este curso con poco apoyo de tutor. Los datos de participación de 2004 son menores pues hicimos más incidencia en los cursos presenciales o en los de Teleformación un poco más avanzados.

La participación en 2004 ha sido la siguiente:

	MUJERES	VARONES	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	62	46	108
SOLICITUDES ADMITIDAS	59	44	103
FINALIZAN FORMACIÓN	41	34	75
% QUE FINALIZA FORMACIÓN	69%	77%	73%



- **Proyecto 03DU2761 Formación informática**

Presupuesto: 72.129,52 €

Justificado: 44.513,54 €

Empleo creado: 2 personas (mujeres)

Una vez instaladas las primeras mediatecas URBAN en 2003, se firmó un convenio con la Fundación Metal, entidad en la que participa el Ayuntamiento junto con otras administraciones y organizaciones sindicales, en el que se acordó la impartición de 10 horas de formación diarias de informática básica a partir del mes de septiembre de 2003 en 5 cursos simultáneos. También se realizan cuatro horas semanales de tutorías para las/os alumnas/os o para la atención de grupos que participan en otros proyectos de asociaciones de la zona URBAN. En la ejecución de esta actuación participan muy activamente las siguientes entidades:

- Asociación de vecinos Virgen de la Soledad del barrio de Pescadores,
- Asociación de vecinos Evaristo Valle de Tremañes,
- Colegio público de Tremañes,
- Centro de Día del Arbeyal y
- Apartamentos "Gijón", una instalación de la red de "Establecimientos residenciales para ancianos de Asturias (ERA)" perteneciente a la Consejería de Asuntos Sociales.

A lo largo de 2004 se presentaron varias situaciones de colectivos para los que se adaptaron los cursos o se introdujeron cambios:

- Trabajadores a turnos: en 2004 se ha empezado hacer una coordinación de horarios de mañana y tarde para que los trabajadores a turnos no tengan dificultades. Pensamos que esta es una novedad importante en estos cursos pues este tipo de trabajadores no suele encontrar actividades formativas adaptadas a sus necesidades.
- Trabajadores del comercio: se cambiaron dos cursos a horario de 8 a 9,30 horas de la mañana.
- Mujeres gitanas: se adaptó un curso a sus características y posibilidades de respuesta.
- Se ha adaptado un curso para un grupo de madres y abuelas del Colegio Público de Tremañes que asisten a alfabetización y formación básica. Son un grupo de mujeres que, en 2004 han superado un curso de Windows y en 2005 empezarán a hacer word.
- Se han puesto los medios para trasladar a dos personas mayores de los apartamentos del Principado con muy poca movilidad.

Para difundir estas actuaciones, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- En febrero de 2004, se enviaron 380 comunicaciones a personas que habían participado en otras actuaciones.
- En mayo de 2004 se enviaron 478 cartas a los comercios de la zona dándoles a conocer los cursos en horarios adaptados a sus necesidades.
- En mayo, se colocaron 50 carteles por tiendas de la zona
- En septiembre de 2004 se enviaron 9.000 papeles a los domicilios comunicando las plazas libres hasta el mes de diciembre.
- Durante todo el año estuvo colgada en la web municipal la tabla actualizada con todos los cursos y plazas libres.



Los datos sobre la participación y el desarrollo de esta actuación son los que se señalan a continuación:

	MUJERES			VARONES			TOTAL POR AÑOS		
	2003	2004	TOTAL	2003	2004	TOTAL	2003	2004	TOTAL
NÚMERO DE ALUMNAS/OS	119	318	437	60	145	205	179	463	642
FINALIZAN FORMACIÓN	109	308	417	56	138	194	165	446	611
% QUE FINALIZA FORMACIÓN	92%	97%	95%	93%	95%	95%	92%	96%	95%

El 68% de las personas que participan de esta formación son mujeres. En el cuadro por años se pueden comprobar los altos índices de finalización, siendo en 2003 del 92% y en 2004 del 96%. En 2004, debido al número de solicitudes, de forma habitual se ha estado utilizando en los cursos el ordenador de las profesoras por un alumno, excepto en los cursos de Internet donde era necesario dejarlo libre para las prácticas.

Junto con la formación presencial, se puso en marcha la formación informática básica por medio de TELEFORMACIÓN para cubrir dos necesidades:

- Los cursos presenciales tienen una duración media de 24 horas, lo suficiente para iniciar a una persona en el uso de las nuevas tecnologías y no provocar abandonos por cansancio. A las/os alumnas/os les comentamos que preferíamos que fuesen cursos cortos y, si deseaban recibir más formación, podrían hacer un segundo. En vista de la gran demanda de cursos, sólo se dejó repetir a un grupo de 9 personas de una media de más de 70 años con un aprendizaje más lento y cuando había que cubrir a última hora una plaza de una persona que fallaba. Con el fin de que las/os alumnas/os pudiesen consolidar conocimientos y dar un nuevo paso en el uso de las tecnologías, se les ofreció la posibilidad de hacer un curso a través este sistema.
- Por otro lado, tal como se explica en la **medida 6.1.**, era necesario atender la formación de los solicitantes de ayudas para la compra de ordenador. Al tratarse de un contrato menor, se pidieron propuestas a tres entidades para adjudicar por concurso: una presentó su oferta fuera de plazo y otra renunció después de haber hecho la propuesta. La empresa adjudicataria fue DICAMPUS -ubicada en zona URBAN- dio un servicio muy bueno y se supo adaptar muy bien a las características de nuestro público. Se ofrecía las/os alumnas/os hacer un curso básico de la aplicaciones de ofimática que eligiesen con una duración aproximada de 20 horas. Para iniciar, se hicieron cinco sesiones presenciales en dependencias de URBAN donde se les explicaba la herramienta y se les facilitaban las claves. Algunas/os alumnas/os no disponían de ordenador con lo que la empresa les facilitó el estudio en sus propios equipos. Un grupo con baja alfabetización informática fue atendido en tutorías presenciales cuando lo requirieron. Las consultas telefónicas y presenciales fueron muy numerosas al principio, después decayeron a favor de las consultas online.

Algunos datos sobre la ejecución de esta actuación:

- nº de alumnas/os: 103 (61% mujeres)
- finalizan la formación: 101 (98%)
- edad media de las/os alumnas/os: 43 años



- tiempo medio de estudio: 22 horas y 10 minutos
- número medio de días que estudió cada alumna/o: 12
- número medio de test realizados por las/os alumnas/os: 110
- nota media de los test: 8,2
- alumnas/os que sacan nota inferior a 7: 10%
- % de alumnas/os está dispuesto a realizar otro curso online: 95%

• **Proyecto 04CU2762 Formación medioambiental.**

Presupuesto: 1.206,82 €

Justificado: 1.020,80 €

Se ha ofrecido formación medioambiental a través de 91 módulos incluidos en los cursos de informática con 611 (417 mujeres y 194 varones) alumnas/os en los dos años. Se les facilitó información sobre la naturaleza de los puntos limpios y la importancia de mantener hábitos medioambientalmente correctos respecto a los residuos del hogar. Se les ha enseñado información disponible en la red. En 2005 se continuará con estos módulos transversales transmitiendo contenidos de ahorro energético en el hogar.

Por otro lado, a raíz de la visita a COGERSA que se explica en el eje 5.1, se organizaron los siguientes talleres ambientales:

- **DESCUBRIENDO LOS SECRETOS DEL LAUREDAL**
Actividad orientada a redescubrir y poner en valor las cualidades ecológicas y culturales del Parque del Lauredal (zona URBAN) a través de la realización de un itinerario interpretativo sensitivo por el entorno del mismo.
- **TALLER DE RECETAS ECOLÓGICAS**
Actividad orientada a recuperar recetas antiguas y modernas para cuidar el hogar sin contaminar el medio ambiente: selección de productos comerciales para su análisis y elaboración de materiales a partir de productos naturales (jabón, limpiasuelos, cremas).

Se impartieron 7 talleres con la siguiente participación:

	Nº de talleres	PARTICIPANTES		
		MUJERES	VARONES	TOTAL
Visita al Lauredal	3	24	10	34
Recetas ecológicas	4	33	11	44
	7	57	21	78

En la organización de estos talleres participaron las siguientes entidades cediendo sus sedes: Asociación de Vecinos Atalía, Asociación de Vecinos Santa Cruz de Jove y Apartamentos de mayores ERA.



EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

Datos de ejecución en 2004 y previsiones para 2005

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 3	1.676.799,00	113.434,68	6,76%	380.777,06	23%	514.777,06	31%	905.777,06	54%
Medida 1	1.676.799,00	113.434,68	6,76%	380.777,06	23%	514.777,06	31%	905.777,06	54%

Medida 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Actuación para la integración de colectivos desfavorecidos
- Formación para jóvenes y mujeres
- Adecuación de espacios para el desarrollo de actuaciones de esta naturaleza

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 04GU3102 Curso básico de habilidades sociales**

Presupuesto de la actuación: 8.000 €.

Justificado: 0 €

Curso de 170 horas organizado entre el 9 de junio y el 3 de septiembre de 2004.

Se adjudicó por la Fundación Municipal de Servicios Sociales como un contrato menor por subasta.

Destinatarias: mujeres con cargas no compartidas que reciben ayuda de la Fundación de Servicios Sociales.

Objetivos: mejorar el concepto que las destinatarias tienen de si mismas elevando su autoestima y mejorando sus logros personales y profesionales así como dotarles de las herramientas que favorezcan el desarrollo de habilidades de búsqueda de empleo y por tanto potencien su incorporación al mercado de trabajo

Algunas características de las mujeres destinatarias:

- El 50% tienen una edad entre 26 y 35 años
- El 50% tiene estudios de EGB. El otro 50% no alcanza esa titulación.
- Experiencia laboral:
 - Servicio doméstico: 5
 - Hostelería: 8
 - Comercio: 2
 - Sin experiencia: 3



- **Proyecto 03HU3101 Proyectos educativos de atención a menores**

Tanto en 2003 como en 2004 se realizó una convocatoria para la selección de un número limitado de proyectos que se llevasen a cabo actuaciones con menores empadronados en la zona URBAN que ayudasen en su inserción en el medio escolar.

Datos de la convocatoria de 2003:

Bases aprobadas el 18 de febrero de 2003 por Junta de Gobierno.

Publicación: Columna municipal del 27-02-03 y del 02-03-03.

Número de entidades presentadas: 5

Convenios firmados e importes destinados a cada uno:

Asociación cultural Cadiellu: 40.000 €

Empleo creado: 1 (M); 2 a ½ jornada (1 M y 1 V)

Proyecto desarrollado:

Esta entidad llevó a cabo un proyecto por el que pasaron un total de 75 jóvenes (27 chicas y 48 chicos). La asociación que lo ha ejecutado ha manifestado su incapacidad para conseguir la participación equilibrada entre chicos y chicas, tal como se les había pedido. Desarrollaron distintas actividades de apoyo en horario de 16 a 20 horas de la tarde en las instalaciones del Centro de Iniciativas Juveniles del Arbeyal.

Datos de la convocatoria de 2004:

Bases aprobadas el 25 de mayo de 2004 por Junta de Gobierno.

Publicación: BOPA de 04-06-04

Número de entidades presentadas: 7

Convenios firmados e importes destinados a cada uno:

Asociación cultural Cadiellu: 49.000 €

Empleo creado: 2 (2 M); 1 a ½ jornada (V)

Proyecto desarrollado:

Realizaron una actividad de apoyo a menores con actividades de 16 a 20 horas de lunes a viernes y varias actividades de campamentos. También se ha llegado a un grupo de padres y madres que han participado en varias reuniones para darles pautas sobre la educación de los hijos. Desde URBAN se ha puesto en contacto a esta entidad con Mar de Niebla que desarrolla un proyecto de inserción del eje 3 con jóvenes a partir de 16 años, para poder dar continuidad a la atención que se les presta. En esta actuación participa algún chico con bastantes dificultades al que se le está prestando una importante ayuda para intentar su inserción social y laboral. Las características de las/os chicas/os que participan en esta actuación son las siguientes:

	CHICAS	CHICOS
Participan	12	25
Repiten curso	6	18
Familias monoparentales	5	15
Viven con otros familiares (no progenitores)	1	1
Separación matrimonial	6	18
Inmigrantes	1	2
Etnia gitana	1	3



Centro de iniciativas de solidaridad y empleo: 10.000 €

Empleo creado: 2 a ½ jornada (M)

Proyecto desarrollado:

La intervención fue destinada a un grupo de 16 menores de zona URBAN del Instituto Mata-Jove (10 niños y 6 niñas), de edades comprendidas entre 12 y 16 años, seleccionados por el propio centro escolar por su problemática social o situación de riesgo:

- Medio sociofamiliar (familias consideradas de riesgo social, situación económica precaria,...).
- Jóvenes con problemas de integración.

Durante el último trimestre del año, se realizaron actividades cuatro días a la semana en horario de 16:30 a 18:30 h, ampliándose para la realización de actividades concretas y en el periodo de vacaciones de Navidad. El programa también incluía una parte de apoyo escolar.

De la evaluación que con posterioridad les pasó la entidad a las/os chicas/os, a la pregunta: ¿para que crees que te sirvió participar en el programa?, el 61'53% considera que les aportó nuevas amistades y aprender cosas nuevas, y el 30'77 opina que hizo nuevos amigos.

Debido a la corta duración del programa (3 meses) no hay suficientes datos para valorar la mejora académica, pero sirven como referentes algunas frases de las/os alumnas/os: “Me hicieron estudiar los verbos, y me di cuenta de que entraban en mi cabeza”, “El profesor me preguntó si tenía fiebre porque tenía los deberes hechos”.

Algunos datos de las/os participantes:

	CHICAS	CHICOS
Participan	10	6
Repiten curso	4	6
Familias monoparentales	4	1
Viven con otros familiares (no progenitores)	1	1
Maltrato familiar (casa acogida)	1	0
Separación matrimonial	1	0
Inmigrantes	2	0
Etnia gitana	3	0

ASIDEL: 11.000 €

Empleo creado: 2 (V) Fue la primera experiencia laboral de estas dos personas que trabajaron durante tres meses.

Proyecto desarrollado:

Se ha desarrollado un aula virtual educativa, soportada en Internet, que permite explicar a estudiantes de colegios de Gijón ubicados en zona Urban, la parte dedicada a Asturias del temario de la asignatura **Conocimiento del Medio**, utilizando todas las posibilidades de las nuevas tecnologías como medio de apoyo a la docencia.

El aula virtual presenta una novedad importante, puesto que pretende involucrar en el proceso educativo de los niños a sus padres, los cuales pueden acceder en todo



momento y desde cualquier ordenador que tenga acceso a Internet, a los mismos contenidos que estudian sus hijos, así como a múltiples informes descriptivos acerca de la dedicación y el rendimiento de los mismos.

Participan en la iniciativa 123 alumnas/os (64 niñas y 59 niños) de los colegios públicos Tremañes, Jove, Martínez Torner y Cervantes.



menudocole.com - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Correo Imprimir

Vínculos Hotmail gratuito Personalizar vínculos Windows Media Windows

Dirección http://www.menudocole.com/

Menudocole.com

Esta iniciativa ofrece a los alumnos, profesores y padres la posibilidad de compartir plenamente las labores de formación, en un intento de integrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

La herramienta que ponemos a su servicio permite a los padres comunicarse con los profesores, seguir día a día el progreso de sus hijos e, incluso, estudiar la materia de la misma forma que ellos.

Por otro lado, los profesores podrán comprobar la evolución de los alumnos y de su familia, lo que les permitirá enviar a padres y alumnos aquellos mensajes que puedan ayudar a mejorar el rendimiento académico.

desarrollado por DICAMPUS © 2004

Listo

Inicio C:\WINNT\Profiles... Sesión de BuroWin W\Basket - [Expedi... Explorando - Z:\Dir... Microsoft Word - IN... menudocole.com... 14:34

CONOCIMIENTO DEL MEDIO (ASTURIAS) - Microsoft Internet Explorer

Conocimiento del medio

Lección 2: LOS RÍOS Y EL CLIMA DE ASTURIAS
 Apartado 4: Introducción a la fauna y la flora de Asturias
 Subapartado 2: Principales especies de la fauna

EL ASTURCIÓN (ast. L'ASTURCIÓN)

El animal astur más conocido es probablemente el asturción. Se trata de un pequeño caballo de aspecto un poco extraño, muy duro y apto para el terreno asturiano. Su fama comenzó cuando los astures lo utilizaron en la guerra contra los romanos. Un distintivo de los asturcones es la mancha blanca característica de su frente.

En la actualidad en Asturias se pueden ver asturcones en libertad. Estos se encuentran desperdigados en grupos por toda la cordillera del Sueve y son los últimos ejemplares de una de las razas mejor adaptadas y típicas de nuestra fauna.

14:51



- **Proyecto 04AU3100 Estudio sobre los jóvenes**

Presupuesto de la actuación: 1.340 €.

Justificado: 0 €

La planificación de este estudio realizado en 2004 tenía dos objetivos:

- trabajar con datos que nos ayudasen a orientar las actuaciones con jóvenes
- entrar directamente en contacto con los jóvenes de la zona URBAN para que conociesen el proyecto URBAN y se puedan involucrar en las medidas adecuadas.

Encargamos a un profesional el diseño de la encuesta y el estudio posterior de los datos, mientras que personas de la Asociación Mar de Niebla hicieron el trabajo de campo entrevistando personalmente a las/os chicas/os. En esta actuación también se involucraron varias asociaciones de vecinos (Santa Cruz de Jove, Virgen del Carmen de Pescadores, Virgen de la Soledad de Portuarios y Evaristo Valle de Tremañes). Desde la oficina URBAN se envió una carta a los 1.239 jóvenes empadronados en zona URBAN entre 16 a 24 años que se entregaba personalmente y, tras leerla, respondían si querían colaborar o no con el estudio. Para reforzar esta labor y con la intención de llegar a los jóvenes que viven en las zonas más desfavorecidas de URBAN, desde la oficina se contactó telefónicamente con todos los que viven en los barrios de Tremañes, Jove y en la zona de viviendas sociales de la Calzada y algún otro núcleo.

Los datos sobre la captación de jóvenes para la encuesta son:

	CHICAS	CHICOS	TOTAL
Nº de jóvenes de 16 a 24 años	600	639	1.239
Se consigue entregar carta personalmente	440	487	927
Manifiestan deseo de colaborar	228	229	457

Finalmente se materializa un total de 201 encuestas presenciales con un cuestionario previamente elaborado con preguntas sobre ocupación actual, uso del tiempo libre, convivencia familiar, etc.

- **Proyecto 04DU3102 Programa de Inserción sociolaboral con jóvenes en riesgo de exclusión.**

Presupuesto: 237.974,00 €

Justificado: 15.233,49 €

Empleo creado: 2 (V); 2 a ½ jornada (1M, 1V). Las demás personas que intervienen estaban contratadas previamente.

Este proyecto nació del trabajo conjunto entre la oficina URBAN y la Asociación Mar de Niebla para poder hacer un trabajo de inserción sociolaboral con chicas y chicos en riesgo de exclusión. La Asociación Mar de Niebla trabajaría por las tardes con ellos realizando un seguimiento que facilitase la estabilidad en la formación ocupacional y realizando actividades que ayudase a los jóvenes a adquirir otras destrezas sociales y a comunicarse de forma correcta con los demás. Propusimos a la Fundación Laboral de la Construcción de Asturias, que tiene un nuevo centro de formación en el barrio de Tremañes de Gijón, organizar dos cursos de Albañilería conforme a los criterios establecidos para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Albañil y de Prevencionista de Riesgos Laborales de nivel básico.



En la captación de los jóvenes participó muy activamente la Asociación Mar de Niebla, los institutos de la zona y otras entidades que en algunos casos desarrollan otras actuaciones financiadas por URBAN. Desde la oficina URBAN se realizó una información por buzoneo a todos los domicilios. También se distribuyeron 265 carteles por la zona.

En la actualidad están participando en este programa 24 chicos. Se ha puesto un esfuerzo especial en poder captar chicas pero no ha dado resultado. Iniciaron la actuación dos que posteriormente abandonaron: una porque no iba a encajar en ese trabajo y otra—aunque estaba ilusionada— porque encontró trabajo relacionado con su formación anterior. La formación ocupacional la reciben por las mañanas de 8,30 a 14,30 horas en dos grupos y por las tardes asisten a diversas actividades con Mar de Niebla durante tres horas en un local municipal y en otro cedido para la actividad por la Asociación de Vecinos de La Calzada. No es necesario que asistan a las actividades de la tarde cuando participen en otras que el grupo de educadores valore como socializadoras: clases de informática, entrenamiento con equipos deportivos, etc.

Una gran parte de los chicos que participan tienen importantes dificultades personales y familiares. Como muestra, basta decir que tres chicos causaron baja como consecuencia de un hecho delictivo en el que participó la policía, otros dos proceden de un centro de menores del que salen únicamente para asistir a la formación. Junto a ellos hay otros pocos chicos con bajo nivel formativo que no han encontrado empleo en aquello en lo que se han formado y ven en este curso una oportunidad de empleo.

El curso de formación ocupacional de 1.055 horas contiene las siguientes unidades de competencia.

1. Replanteo y construcción de cimentaciones sencillas y redes horizontales de saneamiento.
2. Levantamiento de obra de fábrica con ladrillos, piedras y bloques de cemento.
3. Construcción de cubiertas cerámicas y revestirlas con tejas.
4. Ejecución de revestimientos continuos con morteros y pastas.
5. Organización del trabajo.
6. Identificación de riesgos generales y toma de decisiones para su prevención.
7. Identificación de riesgos específicos en el sector de la construcción, y toma de decisiones para su prevención
8. Conocimiento de los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
9. Conocimiento de las técnicas y actuaciones de primeros auxilios.
10. Conocimiento de las estrategias y técnicas para la defensa y protección del medio ambiente vinculadas con los trabajos de albañilería.
11. Implantación de los planes operativos necesarios para la minimización del impacto ambiental.

La formación también incluye un módulo de medio ambiente con el siguiente contenido:

- Concepto de Medio Ambiente.
- Los recursos naturales.
- Los recursos renovables y no renovables.



- Organismos con competencias en materia de Medio Ambiente.

Por las tardes tienen el siguiente calendario de actividades:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
GRUPO 1	-Cine -formacion	-taller de radio -formacion	-formacion -visitas	-taller de cuero	-visitas -yoga
GRUPO 2	-Formacion	-formacion	-taller de radio	-taller de comics -taller de radio	-cine -yoga

VISITAS REALIZADAS:

- Viernes, 5 de noviembre. Naranco (Oviedo).
- Miércoles, 10 de noviembre Visita al MUJA (Museo del Jurásico).
- Sábado, 20 de noviembre. Excursión a la Ruta del Alba.
- Miércoles, 24 de noviembre. Certamen de nuevos cantantes organizado por el Secretariado Gitano.
- Viernes, 26 de noviembre. Visita al Mirador de la Universidad Laboral.
- Viernes, 3 de diciembre. Visita al parque arqueológico de la Campa Torres.
- Martes, 21 de diciembre. Visita al Jardín Botánico.

Los días dedicados a formación se trabaja con ellos cuestiones básicas de lectura, escritura y cálculos sencillos que les será necesario para el ejercicio posterior del trabajo. Se detecta que muchos tienen dificultades a este nivel, incluso para hacer una lectura comprensiva de textos. Ninguno de estos chicos superó la prueba inicial de estas materias que hace la Fundación Laboral de la Construcción al iniciar sus cursos.

La asistencia a las actividades de la tarde ha sido muy regular y muy positiva, ayuda mucho en la orientación de los chicos.

- **Proyecto 04GU3103 Talleres para personas mayores**

Presupuesto de la actuación: 3.679,50 €.

Justificado: 0 €

Desde la Fundación Municipal de Servicios sociales se organizaron unos talleres para personas mayores. Para su difusión se envió una carta a las cerca de 5.000 personas de la zona URBAN mayores de 65 años. En esa comunicación se les explicaba brevemente qué es el proyecto URBAN y su cofinanciación europea y se les daba la posibilidad de elegir entre la siguiente oferta formativa:

- Alimentación y Salud. Envejecimiento saludable.
- Entrenamiento de la memoria. La memoria y más. Taller estimulación cognitiva.
- Estrés y control de la ansiedad.
- Prevención y enfermedades de espalda.
- Vivencias corporales. Taller de psicomotricidad.
- Taller de relajación.
- Taller de Taichí.
- Danzaterapia. Convertir el baile en gimnasia.
- Plantas medicinales.



Participan un total de 70 personas, de las que 26 hacen dos cursos por lo que el total de alumnas/os es de 96 (el 80% son mujeres). Los cursos que se pusieron en marcha son los que se describen a continuación:

CURSO	FECHAS	PARTICIPANTES		DIAS	HORARIO	LUGAR
		M	V			
Entrenamiento de la memoria	20/12/04 A 30/03/05	15	5	Lunes y miércoles	De 11 a 12 h	Aula 5.5 Ateneo de la Calzada
Entrenamiento de la memoria	21/12/04 A 31/03/05	15	5	Martes y jueves	De 11 a 12 h	Aula 5.5 Ateneo de la Calzada
Alimentación y salud	20/12/04 A 30/03/05	13	3	Lunes y miércoles	De 10 a 11 h	Aula 5.5 Ateneo de la Calzada
Prevención de enfermedades de espalda	21/12/04 A 31/03/05	14	6	Martes y jueves	De 10 a 11 h	Aula 5.5 Ateneo de la Calzada
Danzaterapia	20/12/04 A 30/03/05	20	0	Lunes y miércoles	De 10 a 11 h	Aula 3.5 Ateneo de la Calzada

- **Proyecto 04GU3101 Centro de día para menores**

Presupuesto de la actuación: 40.604,31 €.

Justificado: €

Empleo creado: 2 (1M y 1V); 1 (M) coordinación de la entidad.

Se desarrolla a través de un convenio firmado en 2004 con la Fundación SILOÉ que gestiona otros dos Centros de Día en la ciudad con financiación del Principado. Se intentará que una vez finalizado URBAN se pueda dar continuidad a este centro también con financiación del Principado.

Destinatarios:

- ✓ Menores entre 6 y 17 años en situación de riesgo derivados de los Servicios Sociales Municipales en el contexto de la intervención social que se realiza con su familia.
- ✓ Menores derivados por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia cuando se haya dictado resolución de apoyo a la familia con asistencia de centro de día.
- ✓ Menores mayores de 14 años derivados por el Servicio de Justicia Juvenil o por la entidad que gestione los programas de atención de menores infractores en el Principado de Asturias, con los que el Juzgado de Menores haya acordado alguna de las siguientes medidas bien por sentencia, bien por carácter cautelar:
 - Libertad vigilada
 - Asistencia a centro de día
 - Tareas socioeducativas
- ✓ Menores derivados por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia cuando se haya acordado la suspensión de una medida de protección que implique separación temporal de la familia, en el proceso de reincorporación familiar.
- ✓ El 20% de los menores que asistan al centro de día serán población infantil o juvenil del barrio con el fin de normalizar el dispositivo.

Se interviene en las áreas personal, familiar, formativa y de ocio y tiempo libre.

Se realizan las siguientes actividades con las/os menores de lunes a viernes de 16.00 a 20:00 h:

- Actividades de área personal/grupal: adoptar hábitos y conductas saludables, mejorar la autoestima y la autopercepción, afrontar situaciones de crisis, etc



- Actividades formativas motivando a través de actividades no formales al conocimiento de contenidos escolares y ayudando a adquirir hábitos de trabajo personal.
- Actividades de ocio y tiempo libre practicando un ocio creativo y educativo basado en centros de interés y en el descubrimiento de otros nuevos; promover el conocimiento de recursos y alternativas de ocio en su entorno; promover la autogestión en la organización de actividades de tiempo libre.

Las actividades con la familia van dirigidas a que retome las funciones de educación y control que han perdido y a que asuman su responsabilidad; a mejorar las relaciones afectivas y a dar información a las familias sobre los objetivos y actividades así como recoger sus demandas. Se realiza a través de entrevistas, mediación en casos de crisis e interrelación a través de excursiones.

La actividad del centro se inició en el último trimestre de 2004. Las familias y las/os chicas/os que han participado en este primer trimestre de actividad son:

NÚMERO DE FAMILIAS: 9

NÚMERO DE MENORES: 12

ESTRUCTURA	NÚMERO
Familias con 2 miembros	3
Familias con 3 miembros	3
Familias con 4 miembros	1
Familias con 5 miembros	2

SITUACIÓN CIVIL DE PADRES O TUTORES	NÚMERO
Casados	0
Separados	7
Viudos	1
Otros	1

SITUACIÓN ECONÓMICA	NÚMERO
Pensión por jubilación	1
I.M.I.	1
P.N.C.	1
Autónomo	1
Trabajo por cuenta ajena	1
Se desconoce	4

VIVIENDA	NÚMERO
Propiedad	1
Alquiler	7
Se desconoce	1

FORMACIÓN	NÚMERO
Sin formación	3
Formación básica	2
Formación Profesional	1
Se desconoce	3



CARACTERÍSTICAS DE LOS MENORES

EDAD	NUMERO
4-6 AÑOS	4
7-9 AÑOS	4
10-12 AÑOS	6

SEXO	NUMERO
CHICOS	9
CHICAS	5

DERIVACIÓN	NUMERO
SS.SS. La Calzada	6
SS.SS. Natahoyo	8

OCUPACIÓN	NÚMERO
E. PREESCOLAR	1
E. PRIMARIA	11
E.S.O.	2



EJE 5. REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS: GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO; ENERGÍAS A BASE DE HIDROCARBUROS

Datos de ejecución de 2004 y previsiones para 2005

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 5	1.521.775,00	1.303.282,32	85,64%	1.485.916,25	98%	1.497.916,25	98%	1.497.916,25	98%
Medida 1	769.295,00	429.491,54	55,83%	612.125,47	80%	624.125,47	81%	624.125,47	81%
Medida 3	752.480,00	873.790,78	116,12%	873.790,78	116%	873.790,78	116%	873.790,78	116%

Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Creación de un centro de recogidas especiales en la zona.
- Actuaciones de concienciación y colaboración con las entidades asociativas de la zona.

Avance material de las acciones años 200, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 03QU5101 Construcción de Punto Limpio**
Presupuesto de la actuación (gasto elegible): 525.902,01 €.
Justificado: 510.949,39 €
Empleo creado: 1 (V)

En 2002 se realizó un concurso de ideas para redactar el proyecto de diseño de un Centro de recogida de residuos sólidos urbanos, en 2003 se redactó el proyecto y se contrataron las obras por el sistema de subasta (adjudicado a Esysco) y en 2004 se ejecutaron las obras y el equipamiento. Desde URBAN se ha apostado fuertemente por esta instalación ya que está ubicada en el mismo área donde desde URBAN se ha construido el Complejo deportivo incluido en el **Eje 1** y donde el Principado de Asturias ha inaugurado en 2002 un Centro de Salud. Otras dotaciones educativas (el muro del Punto Limpio linda con un instituto y un colegio) y viviendas de nueva creación completan la zona. En principio se consideraba una ubicación "muy atrevida" por lo que se trabajó para hacer un diseño atractivo y se consultó e informó a muchas entidades y vecinas/os de la zona. El proyecto del Punto Limpio incluye un aula de educación medioambiental. Ha sido muy positivo la interrelación con otros entes públicos pues COGERSA lleva la gestión del centro desde su apertura en febrero de 2005. También costeará las actividades educativas medioambientales que se impartan en el aula. Desde URBAN, el trabajo que se hará a partir de ahora será seguir movilizando a los colectivos y vecinas/os para que el centro tenga mucha actividad.

- **Proyecto 04CU5102 Campaña de dinamización medioambiental**
Presupuesto de la actuación: 3.375,26 €.
Justificado: 3.375,26 €



Desde 2003 se empezó a trabajar un plan de sensibilización y dinamización de lo que sería el futuro del Punto Limpio. Se propuso esta actuación a la asociación de vecinos de la Calzada –barrio en el que se ubica- y se contacto con la empresa COGERSA. La asociación de vecinos colaboró fundamentalmente a través de la vocalía de la mujer. También participaron los centros escolares de la zona y otras asociaciones. Como fruto de la colaboración con COGERSA, en abril de 2004 se organizó una exposición informativa en el Ateneo de la Calzada por la que pasaron en visitas guiadas 880 personas en 5 días. Para preparar esta exposición, nos pusimos en contacto con las más de 100 asociaciones con sede en zona URBAN (un porcentaje de ellas no tienen actividad pero siguen registradas). Realizamos una visita al vertedero central de Asturias gestionado por COGERSA con miembros de directivas de 14 asociaciones y fueron ellos los que después, en sus entidades, formaron grupos para visitar la exposición. En esa ocasión se editaron 12.000 folletos informativos con información de los Puntos Limpios y con una práctica guía del reciclaje informando de los productos que se pueden recoger en estas instalaciones, el poder contaminante que tienen y el tratamiento posterior que se les da tras ser recogidos.

Toda esta labor ha servido para cambiar la percepción inicial hacia la instalación del punto limpio en el barrio. De la afirmación de “nos vais a poner un basurero” se ha pasado a la percepción de una instalación que cubre una necesidad de la sociedad y de las/os vecinas/os y que aporta un valor añadido a su barrio. De hecho, la asociación de vecinos de Natahoyo ya ha manifestado que quiere un punto limpio en su barrio.

Medida 5.3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.

Esta medida ya está ejecutada al 100%

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Duplicación del sistema de abastecimiento de la población de la zona (barrios de Jove, campa de Torres y El Muselín)
- Extensión de la red de saneamiento a las nuevas zonas urbanizadas.

Avance material de las acciones años 200, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 01PU5301. Saneamiento del Camino de Carabaro y otros.**
Presupuesto de la actuación: 289.453,16 €.
Justificado: 289.453,16 €

Con este proyecto se ha realizado el saneamiento de varios caminos del barrio de Tremañes. Se trata de una zona que albergó hasta hace una década una importante población de chabolas hoy día desaparecidas pero que aún necesita de inversiones públicas. Dentro de la organización municipal, esta actuación fue contratada por la Empresa Municipal de Aguas y ya se ha finalizado.



- **Proyecto 01PU5302. Abastecimiento de agua a Jove y La Campa.**

Presupuesto de la actuación: 584.337,62 €.

Justificado: 584.337,62 €

Al igual que el proyecto anterior, esta actuación fue contratada por la Empresa Municipal de Aguas y ya se ha finalizado. Con ella se ha recogido las deficiencias en el suministro de agua que sufría la población de la parte alta de Jove con cortes y escasez en los momentos de más consumo. Se ha cambiado la traída de otra zona para que no necesite bombeo.



EJE 6. DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Datos de ejecución de 2004 y previsiones para 2005

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 6	1.572.100,00	144.307,91	9,18%	311.617,14	20%	511.617,14	33%	631.617,14	40%
Medida 1	1.206.684,00	144.307,91	11,96%	239.617,14	20%	439.617,14	36%	439.617,14	36%
Medida 2	365.416,00	0,00	0,00%	72.000,00	20%	72.000,00	20%	192.000,00	53%

Medida 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Creación de espacios públicos con acceso a las nuevas tecnologías de forma gratuita y con carácter educativo y de consulta.
- Impulsar el acceso a las nuevas tecnologías desde los domicilios.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 02LU6101. Creación de espacios públicos de acceso a servicios informáticos e Internet.**

Presupuesto de la actuación: 75.832,21 €.

Justificado: 75.832,21 €

Ya se han instalado las cuatro mediatecas previstas en la programación de esta medida distribuidas por todo el territorio URBAN:

- Centro Municipal del Natahoyo. En la actualidad cuenta con 6 equipos y se abrió al público en 2.002. Esta dotación es susceptible de ampliación.
- Centro de Iniciativas Juveniles, con 9 equipos, se abrió al público en 2003. Desde septiembre de 2003 se dan en este aula 6 horas diarias de informática básica.
- Antiguas escuelas de Pescadores, con 6 equipos, se abrió al público en 2003. La asociación de vecinos de Pescadores colabora activamente en su funcionamiento. Desde septiembre de 2003 se dan en este aula 4 horas diarias de formación informática básica.
- Barrio de Lloreda en Tremañes. Entró en funcionamiento en marzo de 2004. La asociación de vecinos Evaristo Valle colaborará en el mismo. AL inicio, la Asociación de vecinos de Pescadores pasó su experiencia a la de Tremañes sobre el control de usos, etc.



Los usos libres en las mediatecas de Natahoyo, Pescadores y Temañes en estos dos años han sido los siguientes:

	MUJERES		VARONES		TOTAL		
	2003	2004	2003	2004	MUJERES	VARONES	TODOS
NATAHOYO	2.578	2.806	3.770	3.469	6.348	6.275	12.623
PESCADORES	720	1.423	367	839	1.087	2.262	3.349
TREMAÑES *		249		426		675	675
TOTAL	3.298	4.478	4.137	4.734	7.435	9.212	16.647

* Abierta en 2004

• **Proyecto 02LU6102. URBAN-Internet para todos**

Presupuesto de la actuación: 162.531,53 €.

Justificado: 68.715,70 €

Antes de poner en marcha este programa se hizo un estudio sobre la penetración de las nuevas tecnologías en los hogares de la zona URBAN. Se comprobó que existe un diferencial de 3 ó 4 puntos respecto a la media de la ciudad en cuanto a conexiones a Internet. Se detectó además que un 10% de hogares (sobre la base de 9.300 hogares de la zona URBAN) manifestaba tener ordenador y expectativas de conectarse a Internet. En 2004 se contrató un segundo estudio para comprobar la evolución en estos dos años y terminar de definir las nuevas actuaciones de este año. Los resultados obtenidos en estos estudios y su comparación con los datos del total de la ciudad son los siguientes:

	URBAN		GIJON		DIFERENCIAS ENTRE GIJÓN Y ZONA URBAN	
	2002	2004	2002	2004	2002	2004
Hogares con ordenador	40,8%	49,1%	44,5%	52,3%	3,7%	3,2%
Hogares con acceso a Internet	21,6%	34,6%	25,7%	34,9%	4,1%	0,3%
Hogares con banda ancha	11,5%	25,6%	13,9%	27,5%	2,4%	1,9%

En el cuadro se observa que las diferencias de uso de las nuevas tecnologías en los hogares entre la zona URBAN y el conjunto de la ciudad son más pequeñas en 2002 que en 2004. Un dato muy significativo es que en el 73,9% de los hogares de la zona URBAN se conecta alguna mujer a Internet, mientras que este porcentaje es de 59,6% para el conjunto de la ciudad.

Para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los hogares, en 2002, 2003 y 2004 se lanzó una convocatoria de ayudas a las familias. Se han concedido 240 ó 480 euros a los hogares que han contratado una conexión a Internet de banda ancha por un mínimo de un año que no hubiesen dispuesto anteriormente de ese tipo de conexión. Se realizaron acuerdos con las empresas proveedoras/distribuidoras de Internet dirigidos a:

- A) Recoger un compromiso con mejoras ofertadas a las/os vecinas/os de la zona URBAN sobre las condiciones vigentes.
- B) Mejorar las condiciones de gestión y justificación de la ayuda incluyendo el endoso (sólo en el caso de TeleCable) del importe concedido a favor de la empresa proveedora de Internet.



La convocatoria de 2004 incluyó además otra línea de ayudas para la adquisición de ordenador por parte de las familias. Para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se requería que se contratase una conexión a Internet de banda ancha en el domicilio con el fin de asegurar la radicación del equipo en el lugar para el que se solicita y que un número mínimo de personas de la familia entre 16 y 70 años hiciesen algún curso básico de informática; de esta manera se fomenta que sean varias personas las que utilizan los ordenadores en las familias. Para que nadie tuviese dificultades para realizar esta formación se ofreció la posibilidad de acudir a cursos presenciales o a través de teleformación utilizando instalaciones fuera del hogar, si eso era necesario.

Datos de la convocatoria de 2002:

- Aprobada por la Comisión de gobierno el 3 de diciembre de 2002.
- Publicada en periódico El Comercio el 5-12-02.
- Operadoras de Internet con las que se llega a un acuerdo: Se quiso implicar en este programa a las operadoras por lo que se solicitó a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones la relación de operadoras con licencia. Se contactó con 35 (todas las que tienen un domicilio social en Asturias y las que tienen un mayor volumen de negocio según el Informe anual de la Comisión. A todas se les planteó la posibilidad de efectuar un convenio con el Ayuntamiento siempre que ofreciesen nuevas ventajas a los ciudadanos. Al final se firmaron dos acuerdos con TeleCable, que ofreció una webcam y colaboración en la gestión, y Wanadoo que ofreció a sus clientes de la zona URBAN cinco cursos on-line. Los clientes de la zona URBAN tenían libertad para contratar con estas empresas o con otras.

Los pagos de estas ayudas se han hecho en 2004. Gracias al acuerdo alcanzado con TeleCable –la operadora que ha realizado el 75% de los contratos- la empresa adelanta a los clientes el dinero de la subvención hasta la justificación y pago por parte del Ayuntamiento. En el caso de otras operadoras son los clientes los que deben adelantar el dinero.

Los datos de las solicitudes son los siguientes:

	CONEXIONES A INTERNET
Solicitudes de ayuda	157
Concedidas	145
Renuncian después de concederlas o no cumplen	20
Beneficiarios	125
Ayudas pagadas	125

Datos de la convocatoria de 2003:

- Aprobada por la Comisión de gobierno 29 de julio de 2003.
- Publicada en prensa los siguientes días:
 - 31-07-2003 en El Comercio, Nueva España y La Voz de Asturias
 - 07-08-2003 en El Comercio
 - 10-08-2003 en El Comercio, Nueva España y La Voz de Asturias
- Operadoras de Internet con las que se llega a un acuerdo: Tele-Cable de Asturias, Telefónica a través de dos distribuidores con presencia en la zona y ALÓ quien finalmente no presentó ningún contrato porque no va a trabajar en Asturias la tecnología LMDS.



Los pagos de la mayor parte de estas ayudas se realizarán en 2005. A 30 de diciembre de 2004 sólo hay dos ayudas pagadas.

Los datos de las solicitudes son los siguientes:

	CONEXIONES A INTERNET
Solicitudes de ayuda	218
Concedidas	189
Renuncian después de concederlas o no cumplen	6
Beneficiarios	183
Ayudas pagadas	2

Datos de la convocatorias de 2004:

- Aprobada por Junta de Gobierno el 22 de Junio de 2004
- Publicada en BOPA el 6 de julio de 2004 y en el diario El Comercio los días 08-07-2004 y 15-07-2004.
- Para la difusión de estas ayudas, en julio de 2004 se editaron 10.000 ejemplares de un folleto que se buzoneó con una carta a todos los domicilios de la zona URBAN. A finales de agosto, se volvió a buzonear en 9.000 viviendas una información en la que se recordaba el plazo de finalización para las solicitudes. Esto provocó un nivel de consultas muy grande durante aproximadamente diez días. En una mañana se llegaron a atender más de 100 consultas presenciales o telefónicas sobre las ayudas. También se distribuyeron por comercios 200 carteles con información.

Proveedores de equipos informáticos con los que se llega a un acuerdo tras un llamamiento público de empresas:

- Sistemas informáticos de control y organización SL, distribuidores de Fujitsu.
- Ordenadores y periféricos que distribuyen equipos BEEP.
- VIRTUAL SN, distribuidores de COMPAQ
- Digicom Telecomunicaciones Digitales SL, distribuidores de AIRIS.

Proveedores de Internet con los que se llega a un acuerdo tras un llamamiento público de empresas:

- TeleCable
- Digicom Telecomunicaciones Digitales SL, distribuidor de Telefónica.
- Ordenadores y periféricos, distribuidor de Telefónica.
- TOP ZEBRA, distribuidor de Telefónica.

Las solicitudes recibidas fueron:

	COMPRA DE ORDENADOR	CONEXIÓN INTERNET
Solicitudes	70	128
Concedidas	64	111
Renuncian	9	2
Beneficiarios	55	109
Ayudas pagadas hasta 31-12-04	45	0

De las 55 ayudas que se materializaron de compra de ordenador (aún hay dos pendientes de pago), 53 equipos fueron adquiridos en BEEP, empresa que ofrecía los precios más bajos. Además, dentro de los cuatro equipos que tenía incluidos BEEP en el acuerdo, el 50% de los equipos adquiridos con las ayudas han sido los del modelo más



económico. Según manifiesta la empresa esto no es lo que ocurre en la venta ordinaria, en la que el modelo más económico se vende muy poco a favor de otros más caros y con más prestaciones. Pensamos que esto responde a que con las ayudas se ha llegado a muchas familias con bajo poder adquisitivo y que, de no ser por las subvenciones, no hubiesen comprado un ordenador al menos por ahora.

En las solicitudes, se pide el perfil de las personas que dentro de ese domicilio van a ser usuarios de Internet. Los datos por edades y sexo de los 1.307 nuevos usuarios de Internet en los domicilios es:

	MUJERES	VARONES	TOTAL
DE 0-15 AÑOS	52	80	132
DE 16-35 AÑOS	243	239	482
DE 36-55 AÑOS	275	272	547
MÁS DE 55	65	73	138
NS/NC	5	3	8
TOTAL	640	667	1.307

Medida 6.2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a la Pyme, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Desarrollo de un mercado virtual para fomentar los intercambios comerciales entre las empresas de la zona.
- Creación de un centro comercial virtual destinado al consumidor.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 02LU6201 Centro virtual de empresas**
Presupuesto de la actuación: 72.000,00 €.
Justificado: 0 €

En la actualidad se está finalizando el diseño un Espacio Virtual de Servicios Profesionales para empresas de la zona URBAN, contrato adjudicado a la empresa Intermark por concurso, a través del cual se dote de la capacidad de desarrollo de su actividad tanto a través del uso de Internet como de un uso optimizado de las comunicaciones móviles.



EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS DEL GOBIERNO URBANO

Datos de ejecución de 2004 y previsiones para 2005

	GASTO ELEGIBLE	SITUACIÓN 31/12/2004				PREVISIÓN A 31/12/2005			
		PAGOS		COMPROMISOS		PAGOS		COMPROMISOS	
EJE 7	839.969,00	267.435,54	31,84%	259.472,92	31,92%	368.472,92	44%	373.472,92	44%
Medida 2	33.056,00	8.330,02	25,20%	8.426,32	25%	20.426,32	62%	20.426,32	62%
Medida 3	19.616,00	1.958,96	9,99%	2.543,47	13%	2.543,47	13%	2.543,47	13%
Medida 4	25.000,00	6.789	27,16%	6.789	27,16%	0,00	0%	0,00	0%
Medida 5	762.297,00	250.357,56	32,84%	250.357,56	33%	345.503,13	45%	350.503,13	46%

Medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Medidas de carácter horizontal.
- Medidas vinculadas a la difusión de cada una de las actuaciones

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

Hasta el momento las actuaciones de carácter horizontal de difusión que se han realizado son:

- Reportaje en "La Gaceta" de Tele Gijón del 24 al 28 de abril de 2004.
- Reportajes e informaciones en la revista mensual del Ayuntamiento "La Gaceta", así como "La Gaceta" de radio y televisión. Fueron especialmente destacables las informaciones que se dieron sobre el Complejo deportivo de La Calzada en 2003.
- Información en la revista "Horizonte comercial" de la Unión de Comerciantes de Gijón.
- Revista nacional "Actualidad económica" 9-15 de junio de 2003 y 7-13 de junio de 2003.
- Revista "Polígonos" de la Federación de Polígonos industriales de Asturias, Diciembre de 2003.
- Revista "El Arbeyal" de la Asociación de vecinos de La Calzada, nº 14, Primer trimestre de 2003
- Información en la revista de información europea del Principado de Asturias (diciembre de 2001 y marzo de 2002).
- Varias entrevistas en radio (SER, Onda Cero) en 2003 y 2004.
- Información dentro de la web municipal. Con un acceso directo desde la página principal, se trata de una información muy viva que se diseña y actualiza continuamente desde la oficina URBAN. Se introduce información actualizada sobre el estado de desarrollo de los proyectos y los resultados así como fotografías de la marcha de las obras, impresos de solicitudes, etc.



- A modo de ejemplo, se citan algunas noticias aparecidas en la prensa diaria local:
 - "El Plan URBAN construye diez naves de alquiler", La Voz de Asturias, 09/12/04.
 - "Quiero poder leer las cartas a mis hijos", La Voz de Asturias, 22/11/04.
 - "El Ayuntamiento ofrecerá naves industriales en alquiler con ayuda del Proyecto URBAN", El Comercio, 18/11/04.
 - "Sanjurjo afirma que el URBAN ayuda a 26.000 vecinos de la zona oeste", La Nueva España, 18/11/04.
 - "Ventanas abiertas en Pescadores", El Comercio, 16/10/04.
 - "Ordenadores a precio europeo", La Voz de Asturias, 28/06/04.
 - "Los tesoros del Lauredal", La Voz de Asturias, 02/06/04.
 - "La Calzada despide su punto limpio", La Nueva España, 01/05/04.
 - "Las obras del parque de Portuarios se encuentran en periodo de contratación", La Voz de Asturias, 29/01/04.
 - "La asociación de polígonos de Asturias entrega sus premios", El Comercio, 29-11-2003.
 - "El Plan URBAN proyecta dos aparcamientos en Mora-Garay" El Periódico de Gijón, 16-10-2003.
 - "Los vecinos de la zona URBAN recibirán ayudas para conectarse a Internet" La Nueva España, 27-08-2003
 - "Un acto multitudinario inaugura el Complejo deportivo de la Calzada". El Comercio, 9-05-2003.
 - "La Calzada abre paso al deporte" La Nueva España 8-05-2003
 - "Esto es Hollywood". El Comercio, 4-12-2002.
 - "El Plan URBAN crea un convenio de colaboración con los vecinos". El Periódico de Gijón 31-10-2002



- “La Unión europea costeará el 75% del polideportivo de la Calzada”. El Periódico de Gijón el 27-08-2002
- “El Natahoyo pide fondos de la Unión Europea para reformas urbanísticas”. El Comercio, 8-06-2002.
- “Análisis del plan URBAN en la zona oeste”. La Nueva España, 5-06-2002.
- “La directiva vecinal presenta sus solicitudes al Plan URBAN”. El Periódico de Gijón, 5-06-2002.
- “El 20% de los proyectos del plan URBAN estarán ejecutados este año”. El Comercio, 21-05-2002
- “Un pellizco en la zona oeste”. La Nueva España, 17-05-2002.

Dentro de cada actuación se realiza un importante esfuerzo en difusión de las actuaciones vinculando en gran medida a las asociaciones de la zona y a los propios vecinos, medios que se muestran mucho más eficaces que la publicación en prensa de anuncios como medio tradicional de difusión, o que por lo menos llega a otro tipo de público. Como ejemplos se señalan algunos tipos de actuaciones realizadas:

- La zona URBAN tiene una morfología muy variada: viviendas dispersas, zonas de pequeños bloques y otras con torres altas, todas estas con más de 20 años. A medida que muchas personas entran en contacto con la oficina URBAN y se benefician de algunas actuaciones, se les va pidiendo colaboración. Es especialmente eficaz la ayuda de las personas que han recibido una ayuda para conectarse a Internet en su domicilio por la facilidad y bajo coste de tiempo en la comunicación. A través de esta acción tenemos especial interés en contactar con personas que viven en torres altas, donde la población está más concentrada.
- Se confecciona una sencilla información en papeles que distribuyen las propias asociaciones de vecinos en los portales o haciendo buzoneo. Esto es especialmente válido en los barrios más pequeños donde las viviendas no están muy dispersas, aunque sean pequeños bloques. Se han hecho especialmente populares varias distribuciones con información variada que se hicieron en 2004 (inicio de talleres de mayores, finalización del plazo para pedir ayudas, informaciones de plazas libres en cursos,..) en cuartillas de color naranja que les han llamado la atención.
- En los dos barrios más grandes (Calzada y Natahoyo) además de la colaboración de la asociación de vecinos se ha contactado con algún presidente de comunidades de vecinos que en sus reuniones explican las actuaciones. La más destacable es la colaboración del presidente de una comunidad con 256 viviendas repartidas en cuatro torres.

Sin contar estas distribuciones masivas con material más modesto, en 2004 se distribuyeron un total de 20.765 folletos y carteles. En el caso de los folletos siempre se envían a los domicilios; los carteles se colocan en las tiendas de la zona.



Medida 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Desarrollo de actuaciones de difusión del programa y de intercambio de los conocimientos adquiridos.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 02AU7301. Promoción de redes de intercambio de buenas prácticas**

En este proyecto se han incluido gastos de asistencia a la reunión de Las ciudades y la cohesión celebrada en Londres en julio de 2002 y la reunión de ciudades URBAN celebrada en Estrasburgo en diciembre de 2003 organizada por la Red URBAN Francia.

Medida 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going, que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

A cargo de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, durante el último trimestre del ejercicio 2003 se ha llevado a cabo el Estudio de Evaluación Intermedia de los 10 P.I.C. URBAN del Estado Español, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 40 y 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. En el punto 4.2 del presente informe se incluye un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el equipo evaluador que ha llevado a cabo la citada Evaluación Intermedia y correspondiente a esta ciudad.

Ejecutado a 31/12/2004 €

Gasto elegible	Pagado	Adjudicado	Total comprometido
25.000.	6.789	6.789	6.789

La selección de la única Empresa evaluadora independiente para los diez Programas fue llevada a cabo por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial mediante concurso abierto. Se presentaron al mismo nueve empresas, siendo finalmente seleccionada la Empresa Consultora D'ALEPH con sede en Barcelona.

El estudio fue realizado durante el último trimestre del año 2003, habiendo sido analizado un primer documento a principios del mes de octubre y un segundo documento a principios del mes de diciembre. La reunión del Equipo Técnico de Evaluación se reunió en Madrid el 17 de Diciembre de 2003 en las dependencias del Ministerio de Hacienda. Una vez analizadas las observaciones y alegaciones efectuadas por los municipios y la Comisión Europea en dicha reunión, la Empresa evaluadora elaboró una versión final del Estudio de Evaluación Intermedia el cual fue tramitado por procedimiento escrito a finales del mes de diciembre a los miembros del Comité de Seguimiento.



El coste del Estudio quedó establecido en 67.890 €, cuyo coste ha sido dividido en partes iguales entre los 10 P.I.C., aunque el contrato fue firmado en 2003 (contraído compromiso jurídico) el pago del Estudio no ha tenido lugar hasta el Ejercicio 2004.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento (CE) 1260/1999, tendrá lugar una Evaluación Posterior de los P.I.C. y que finalizará a más tardar tres años después del final del periodo de programación (2006), se ha efectuado un cálculo, conforme a los contenidos que debería incluir dicho Estudio, que ascendería a un coste de unos 182.110 €, correspondiendo imputar a la Programación de cada ciudad la cifra de 18.211 €.

Por tanto, si a los 6.789 € imputados a cada ciudad de la Evaluación Intermedia le añadimos la cifra de 18.211 € de la Evaluación Ex-Post, tenemos que cada ciudad dentro de esta **Medida 7.4** le correspondería un Gasto Elegible final con cargo a estos Estudios de unos 25.000 €. de la siguiente forma:

- P.I.C. Objetivo 1, **Gasto Elegible:** 25.000 €, **Ayuda FEDER:** 18.750 € (Tasa 75%)
- P.I.C. no Objetivo 1, **Gasto Elegible:** 25.000 €, **Ayuda FEDER:** 12.500 € (Tasa 50%)

Al tener la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial reservada en la Programación Financiera de cada P.I.C. en concepto de Estudio de Evaluaciones la cifra de 100.000 euros de Ayuda FEDER, y al no estar previsto que se vaya a utilizar la totalidad del Gasto Elegible y Ayuda FEDER programadas en esta Medida, la Autoridad de Gestión cedió en el Comité de Seguimiento celebrado el 1 de abril de 2004 a cada Ayuntamiento la cifra de Gasto Elegible y Ayuda FEDER que no iba a utilizar en esta **Medida 7.4**.

Finalmente, el Comité de Seguimiento del 1 de abril y el Encuentro Anual del 13 y 14 de diciembre tuvieron un apartado especial para analizar la puesta en práctica por parte de las ciudades de la recomendaciones reflejadas en el Estudio de Evaluación Intermedia.

Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Acciones previstas según Complemento de Programa

- Creación de un programa de gestión y control para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y el control de los recursos y gastos.

Avance material de las acciones años 2001, 2002, 2003 y 2004

- **Proyecto 01AU7500. Personal**

A este proyecto se aplican los gastos de personal del equipo de gestión del proyecto formado por 2,5 personas contratadas por el Ayuntamiento con un contrato de obra o servicio para la ejecución del proyecto: directora, auxiliar administrativa y técnico medio (este último puesto con una dedicación del 50% a estas tareas). En la actualidad estos gastos suponen el 3,6% del gasto total justificado.



- **Proyecto 01AU7501. Demás gastos de gestión**

A este proyecto se aplican gastos iniciales de puesta en marcha así como gastos de gestión que en puridad podrían estar aplicados a cada uno de los demás proyectos pero que por su naturaleza (copias, gastos de envío, material) y pequeño importe no es posible ni razonable hacer una distribución. En ningún caso se incluyen gastos corrientes de la oficina que se ha instalado para la gestión como alquileres, limpieza, teléfonos, etc.

Ministerio de Economía y Hacienda

El Ministerio de Economía y Hacienda ha imputado como gastos de asistencia técnica los siguientes pagos:

- Gastos incurridos por un importe de 1.357,35 € con motivo de la participación en el Comité del Programa URBACT celebrada el 3 de diciembre de 2002, pero pagados en la anualidad 2003.
- Gastos incurridos por importe de 1.688,95 € con motivo del control previo de la certificación de 15 de octubre de 2003, efectuado por la Unidad de Control y Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial durante el mes de diciembre de 2003, pero pagados en la anualidad 2004.
- Gastos incurridos por importe de 944,51€ en relación con la cuota de asistencia técnica general de IDOM/RED2RED efectuados en el año 2004.
- Gastos incurridos por importe de 1.069,99 € en relación con la cuota de asistencia técnica general de la Iniciativa URBAN con la empresa IDOM/Red2Red, pagados en la anualidad 2004
- Gastos incurridos por importe de 304,01 € en relación con la cuota de asistencia técnica general de la Iniciativa URBAN con la empresa IDOM/Red2Red, pagos efectuados en 2004
- Gastos incurridos por importe de 506,04€ en relación con el Programa URBACT. Traducción del documento del Convenio del Partenariado sobre la distribución de las responsabilidades, financiación y tareas respectivas entre la Autoridad de Gestión, los Estados miembros y los beneficiarios finales respecto a los procedimientos de pago, el seguimiento financiero y el control contable. Esta cuantía ya fue pagada dentro del Ejercicio 2005.

La totalidad de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda asciende a 5.879,85 €



3. EJECUCIÓN FINANCIERA

A 31-12-2004 el nivel de ejecución financiera a nivel de pagos es del 47,92% (6.809.640,83), contando los pagos hechos en las **Medidas 1.2** y **5.3** que superan el 100% de lo presupuestado. A esa fecha los compromisos superan el 50% del proyecto.

Todos los pagos son en firme (en ningún caso se han incluido anticipos) y todos están basados en justificantes verificables.

Respecto a los ingresos recibidos de la Comisión, tal como se explicaba en el complemento del programa respecto a los circuitos financieros de ingresos, son ingresos contables de cada una de las entidades que, dentro de la organización municipal, tiene competencias para el desarrollo de cada programa. Todas las cuentas están verificadas por la misma autoridad contable del Interventor municipal. A 30-12-2004 la Comisión europea ha transferido al Ayuntamiento 3.717.146,14 euros, de los cuales 526.712,06 euros son ingresos destinados a la EMA por haber sido la entidad que ha contratado las actuaciones cofinanciadas.

Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida

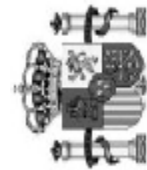
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: GI

Título: URBAN GIJÓN

Año: 2000-2006

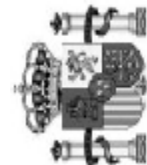
(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	5.950.647,00	4.665.733,36	78,41		
Medida 1.1	2.584.719,00	624.608,14	24,17		352(24,17%)
Medida 1.2	3.365.928,00	4.041.125,22	120,06		36(120,06%)
Eje Prioritario nº 2	2.650.338,00	315.447,02	11,90		
Medida 2.1	1.232.075,00	2.589,80	0,21		164(0,21%)
Medida 2.2	769.296,00	227.072,59	29,52		164(8,87%), 3(20,65%)
Medida 2.3	120.200,00	2.920,00	2,43		21(2,43%)
Medida 2.7	528.767,00	82.864,63	15,67		164(10,4%), 23(5,27%)
Eje Prioritario nº 3	1.676.799,00	113.434,68	6,76		
Medida 3.1	1.676.799,00	113.434,68	6,76		22(6,76%)
Eje Prioritario nº 5	1.521.775,00	1.303.282,32	85,64		
Medida 5.1	769.295,00	429.491,54	55,83		343(55,83%)
Medida 5.3	752.480,00	873.790,78	116,12		344(116,12%)
Eje Prioritario nº 6	1.572.100,00	144.307,91	9,18		
Medida 6.1	1.206.684,00	144.307,91	11,96		24(11,96%)
Medida 6.2	365.416,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	839.969,00	267.435,54	31,84		
Medida 7.2	33.056,00	8.330,02	25,20		415(25,2%)
Medida 7.3	19.616,00	1.958,96	9,99		411(9,99%)
Medida 7.4	25.000,00	6.789,00	27,16		412(27,16%)
Medida 7.5	762.297,00	250.357,56	32,84		411(32,84%)
TOTAL	14.211.628,00	6.809.640,83	47,92		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: GI
Título: URBAN GIJÓN
Año: 2000-2004

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	3.846.024,00	4.665.733,36	121,31		
Medida 1.1	1.411.744,00	624.608,14	44,24		352(44,24%)
Medida 1.2	2.434.280,00	4.041.125,22	166,01		36(166,01%)
Eje Prioritario nº 2	1.849.979,00	315.447,02	17,05		
Medida 2.1	1.057.795,00	2.589,80	0,24		164(0,24%)
Medida 2.2	396.649,00	227.072,59	57,25		164(17,2%), 3(40,05%)
Medida 2.3	72.120,00	2.920,00	4,05		21(4,05%)
Medida 2.7	323.415,00	82.864,63	25,62		164(17,01%), 23(8,61%)
Eje Prioritario nº 3	967.688,00	113.434,68	11,72		
Medida 3.1	967.688,00	113.434,68	11,72		22(11,72%)
Eje Prioritario nº 5	1.058.952,00	1.303.282,32	123,07		
Medida 5.1	306.472,00	429.491,54	140,14		343(140,14%)
Medida 5.3	752.480,00	873.790,78	116,12		344(116,12%)
Eje Prioritario nº 6	1.024.904,00	144.307,91	14,08		
Medida 6.1	659.488,00	144.307,91	21,88		24(21,88%)
Medida 6.2	365.416,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	508.264,00	267.435,54	52,62		
Medida 7.2	18.030,00	8.330,02	46,20		415(46,2%)
Medida 7.3	9.297,00	1.958,96	21,07		411(21,07%)
Medida 7.4	25.000,00	6.789,00	27,16		412(27,16%)
Medida 7.5	455.937,00	250.357,56	54,91		411(54,91%)
TOTAL	9.255.811,00	6.809.640,83	73,57		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

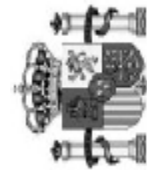
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: GI

Título: URBAN GIJÓN

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	768.384,00	65.332,82	8,50		
Medida 1.1	438.105,00	65.332,82	14,91		352(14,91%)
Medida 1.2	330.279,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	428.783,00	226.394,05	52,80		
Medida 2.1	90.161,00	0,00			
Medida 2.2	194.117,00	158.841,04	81,83		3(81,83%)
Medida 2.3	24.040,00	2.920,00	12,15		21(12,15%)
Medida 2.7	120.465,00	64.633,01	53,65		164(39,6%), 23(14,05%)
Eje Prioritario nº 3	432.771,00	82.735,65	19,12		
Medida 3.1	432.771,00	82.735,65	19,12		22(19,12%)
Eje Prioritario nº 5	306.472,00	406.659,33	132,69		
Medida 5.1	306.472,00	406.659,33	132,69		343(132,69%)
Eje Prioritario nº 6	323.765,00	87.852,88	27,13		
Medida 6.1	233.613,00	87.852,88	37,61		24(37,61%)
Medida 6.2	90.152,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	157.266,00	98.492,77	62,63		
Medida 7.2	3.005,00	1.624,00	54,04		415(54,04%)
Medida 7.3	3.005,00	1.079,67	35,93		411(35,93%)
Medida 7.4	0,00	6.789,00			412
Medida 7.5	151.256,00	89.000,10	58,84		411(58,84%)
TOTAL	2.417.441,00	967.467,50	40,02		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: GI

Título: URBAN GIJÓN
Año: 2000-2003

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	3.077.640,00	4.600.400,54	149,48		
Medida 1.1	973.639,00	559.275,32	57,44		352(57,44%)
Medida 1.2	2.104.001,00	4.041.125,22	192,07		36(192,07%)
Eje Prioritario nº 2	1.421.196,00	89.052,97	6,27		
Medida 2.1	967.634,00	2.589,80	0,27		164(0,27%)
Medida 2.2	202.532,00	68.231,55	33,69		164(33,69%)
Medida 2.3	48.080,00	0,00			
Medida 2.7	202.950,00	18.231,62	8,98		164(3,6%), 23(5,39%)
Eje Prioritario nº 3	534.917,00	30.699,03	5,74		
Medida 3.1	534.917,00	30.699,03	5,74		22(5,74%)
Eje Prioritario nº 5	752.480,00	896.622,99	119,16		
Medida 5.1	0,00	22.832,21			343
Medida 5.3	752.480,00	873.790,78	116,12		344(116,12%)
Eje Prioritario nº 6	701.139,00	56.455,03	8,05		
Medida 6.1	425.875,00	56.455,03	13,26		24(13,26%)
Medida 6.2	275.264,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	350.998,00	168.942,77	48,13		
Medida 7.2	15.025,00	6.706,02	44,63		415(44,63%)
Medida 7.3	6.292,00	879,29	13,97		411(13,97%)
Medida 7.4	25.000,00	0,00			
Medida 7.5	304.681,00	161.357,46	52,96		411(52,96%)
TOTAL	6.838.370,00	5.842.173,33	85,43		



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA
AYUDA ACUMULADA DE INICIATIVA COMUNITARIA (CERTIFICADO)

INTERVENCIÓN: URBAN GIJÓN

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	5.128.776,00	735.000,00	5.106.073,76	113,89
Total URBAN GIJÓN	5.128.776,00	735.000,00	5.841.073,76	113,89

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN** GI URBAN GIJÓN
FECHA 31/12/2004**FONDO** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
008/2002	11/01/2002	735.000,00
070/02	14/08/2002	502.569,26
105/02	10/12/2002	1.219.849,98
055/03	30/06/2003	562.891,79
069/03	01/08/2003	739.537,75
018/04	03/03/2004	62.164,22
062/04	01/07/2004	79.856,63
110/04	30/09/2004	120.615,27
TOTAL		4.022.484,90

TOTAL 4.022.484,90



TRANSFERENCIAS EFECTUADAS POR INTERVENCIÓN
DE 01/01/2001 A 31/12/2004

INTERVENCIÓN: GI URBAN GIJÓN
FONDO: FEDER

										(euros)
P.O./DOCUP	REFERENCIA DEL COBRO	IMPORTE COBRO	DESTINATARIO	FECHA CERTIFICACIÓN	IMPORTE TRANSFERENCIA	FECHA TRANSFERENCIA				
GI URBAN GIJÓN	008/2002	735.000,00	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN		721.000,00	05/02/2002				
			499028 VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	12/03/2003	1.308,35	28/04/2002				
			499028 VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	16/01/2004	1.557,80	16/09/2004				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 008/2002		723.866,15					
	018/04	62.164,22	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	11/06/2003	58.660,11	03/11/2004				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 018/04 :		58.660,11					
	055/03	562.891,79	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	11/03/2003	534.189,15	29/07/2003				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 055/03 :		534.189,15					
	062/04	79.856,63	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	20/02/2004	17.755,47	03/11/2004				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 062/04 :		17.755,47					
	069/03	739.537,75	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	11/06/2003	739.537,75	29/09/2003				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 069/03 :		739.537,75					
	070/02	502.569,26	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	10/06/2002	502.569,26	06/09/2002				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 070/02 :		502.569,26					
	105/02	1.219.849,98	333024 AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	14/10/2002	1.219.849,98	20/12/2002				
			TOTAL REFERENCIA DEL COBRO 105/02 :		1.219.849,98					
		3.901.869,63			3.796.427,87					
	TOTAL INTERVENCIÓN COBRADO:									
	TOTAL COBRADO :	3.901.869,63			3.796.427,87					



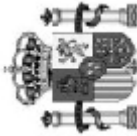
EJECUCIÓN DE INDICADORES

Aparte de los indicadores generales que se introducen en Fondos 2000, a lo largo de este texto se amplía la información que aportan esos cuadros y se reflejan algunos de los estudios de seguimiento que se hacen habitualmente. Se destacan dos cosas:

- En todas las actuaciones se hace un seguimiento distinguiendo entre mujeres y varones tal como se refleja en el texto de esta memoria. Otras variables que se solicitan habitualmente son nivel de estudios y actividad.
- La zona URBAN aglutina áreas de características muy diversas, al igual que los estudios continuos de la evolución de variables socioeconómicas a nivel de sección censal, también se hace un seguimiento del impacto de muchas medidas a nivel de sección censal. Estos indicadores nos permiten arbitrar correcciones con una gran flexibilidad en la ejecución de las acciones.

Se añaden algunos comentarios a los indicadores de Fondos 2000:

- **Medida 1.1.** Indicador 5369 N° de viviendas nuevas construidas: desde 2003 ya está ejecutado en más de un 100%, con volúmenes de construcción impensables hace pocos años. La naturaleza del área URBAN hasta hace muy poco, la refleja la expresión “bajo a Gijón” muy utilizada en esta zona que aún no ha asimilado ser una de las mayores zonas de crecimiento de la ciudad en la actualidad. El hecho de que ya esté superado el 100% no significa necesariamente que cuando se concretó hace unos años se hubiera hecho de manera errónea. Este indicador se introduce vinculado a un pago de un proyecto ejecutado en 2004 porque por si mismo no genera gasto.
- **Medida 1.2.** Indicador 5248 N° de usuarios de instalaciones deportivas. Desde el primer año se supera la cifra que se había previsto. Al ser un dato anual no se suma cada año el número de usuarios en el indicador pero se refleja en el texto de la memoria los usos anuales.
- **Medida 2.2.** Indicador 5113 N° Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas. No se han metido 990 m2 del aparcamiento de los Campones ya terminado porque aún no se ha hecho ningún pago. Es una obra que se ejecutó en un mes para no entorpecer la vida de esa zona industrial.
- **Medida 5.1.** Indicador 5085 Reuniones/empresas atendidas. En este indicador se recogen todas las asociaciones y empresas con las que se está trabajando y se intentan impulsar algún tema medioambiental. Por ahora son las empresas integradas en la Asociación de empresarios del polígono de Mora Garay y 21 asociaciones e instituciones con las que se ha colaborado en las acciones explicadas en este documento.
- **Medida 6.1.** Indicador 5236 N° de usuarios. Se incluye en este indicador:
 - nuevos usuarios de internet en los hogares que reciben subvención para instalarlo en su casa;
 - usos de las mediatecas puestas en marcha por esta medida
- **Medida 7.2.** Indicador 5242 N° de empresas/entidades creadas o beneficiadas. Se está recogiendo en este indicador sólo las asociaciones y centros educativos de la zona con los que se colabora en algún tipo de proyecto, habiendo superado ya el 100%.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

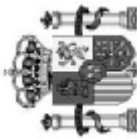
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5010	REALIZACIONES	Mobiliario urbano	Nº	71,0	100,0	71,00
5113	REALIZACIONES	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	10.533,0	25.000,0	42,13
5193	RESULTADOS	Nº de infraestructuras/equipamientos	Nº	4,0	4,0	100,00
5369	IMPACTOS	nº de viviendas nuevas construidas	nº	1.246,0	500,0	249,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5069	REALIZACIONES	Nº de infraestructuras/equipamientos deportivos	Nº	2,0	2,0	100,00
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	7.692,0	7.692,0	100,00
5248	RESULTADOS	Nº usuarios instalaciones deportivas	Nº	75.583,0	30.000,0	251,94



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

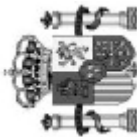
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas em

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5102	REALIZACIONES	Nº empresas ayudadas	Nº	0,0	90,0	0,00
5103	REALIZACIONES	Nº locales mejorados/acondicionados	Nº	0,0	60,0	0,00
5113	REALIZACIONES	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	0,0	5.000,0	0,00
5121	REALIZACIONES	NUEVOS LOCALES DE EMPRESA	NÚMERO	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tec

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5043	REALIZACIONES	Nº de centros/servicios creados	Nº	0,0	1,0	0,00
5113	REALIZACIONES	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	6.000,0	10.000,0	60,00
5335	IMPACTOS	Nº de empresas atendidas	Nº	170,0	110,0	154,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

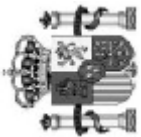
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos €

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5110	REALIZACIONES	Proyectos/PYMEs apoyados	Nº	1,0	6,0	16,67
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	0,0	50,0	0,00
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	2,0	28,0	7,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

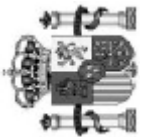
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitat.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de infc

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5050	REALIZACIONES	Nº de cursos impartidos	Nº	28,0	20,0	140,00
5370	REALIZACIONES	nº de usuarios de acciones	nº	1.319,0	1.000,0	131,90
5195	RESULTADOS	Nº de jóvenes formados	Nº	199,0	300,0	66,33
5371	RESULTADOS	nº de empresas, asoc. acciones de formación	nº	14,0	40,0	35,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüís

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5015	REALIZACIONES	Nº de acciones formativas	Nº	10,0	15,0	66,67
5074	REALIZACIONES	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	303,0	300,0	101,00
5122	REALIZACIONES	NUEVOS ESPACIOS SOCIALES	NÚMERO	0,0	3,0	0,00
5123	RESULTADOS	% de asistentes que superan cursos formación	%	0,0	70,0	0,00
5195	RESULTADOS	Nº de jóvenes formados	Nº	200,0	240,0	83,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos

MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5061	REALIZACIONES	Nº de equipamientos medioambientales	Nº	1,0	1,0	100,00
5085	REALIZACIONES	Nº de reuniones/empresas atendidas	Nº	91,0	150,0	60,67
5260	RESULTADOS	Volumen de residuos solidos recuperados	%	0,0	15.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

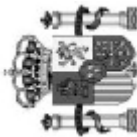
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos

MEDIDA: 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5007	REALIZACIONES	Longitud global de colectores	MI	8.845,0	8.450,0	104,67
5253	RESULTADOS	Población beneficiada por redes de saneamiento/abastecimiento mejoradas	Nº	2.800,0	2.782,0	100,65
5367	RESULTADOS	% de disminución del consumo energético	%	30,0	30,0	100,00
5368	IMPACTOS	% de disminución de cortes de suministro	%	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

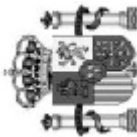
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formaciór

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5051	REALIZACIONES	Nº de edificios atendidos/equipados	Nº	4,0	4,0	100,00
5157	RESULTADOS	Nº de actuaciones de asesoramiento/puesta en marcha	Nº	317,0	2.750,0	11,53
5236	RESULTADOS	Nº de usuarios	Nº	10.519,0	21.000,0	50,09
5271	IMPACTOS	% de incremento de centros con acceso a Internet	Nº	400,0	400,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

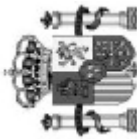
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 2 Desarrollo de servicios de interés público,sobre todo en los ámbitos de la educación y formación,asistencia sanitaria, información sobre mec

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5042	REALIZACIONES	Nº de centros para empresas	Nº	0,0	1,0	0,00
5185	RESULTADOS	Nº de entidades participantes	Nº	0,0	25,0	0,00
5372	RESULTADOS	nº de artículos catalogados en el centro	nº	0,0	1.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y p

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5019	REALIZACIONES	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	106,0	150,0	70,67
5053	REALIZACIONES	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	38.265,0	10.000,0	382,65
5242	RESULTADOS	Nº empresas/entidades creadas o beneficiadas	Nº	38,0	30,0	126,67
5263	IMPACTOS	% de cobertura de acciones de sensibilización	%	0,0	80,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

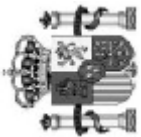
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buen:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5234	RESULTADOS	Nº de transferencias	Nº	2,0	7,0	28,57
5323	IMPACTOS	Nº de actuaciones /intercambios	Nº	2,0	4,0	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	0,0	1,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 1 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 15

PROGRAMA COMUNITARIO URBAN GIJÓN

Código nacional: GI

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA COMUNITARIO:

Código comisión europea: CCI 2001 ES 16 0 PC 004

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5005	REALIZACIONES	Equipos/estructuras de gestión creados	Nº	1,0	1,0	100,00
5086	REALIZACIONES	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	9,0	10,0	90,00
5170	RESULTADOS	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	0,0	1,0	0,00
5192	RESULTADOS	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	3,0	5,0	60,00
5307	IMPACTOS	Areas municipales implicadas	Nº	10,0	6,0	166,67
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	2,75	2,0	137,50



4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

4.1. Ministerio de Economía y Hacienda. Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra los Programas de Iniciativa Comunitaria URBAN, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Presidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.



La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con la Administración Local, de modo que permita la participación efectiva de la misma en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

Las autoridades de gestión de pagos en 2004 ha gestionado las declaraciones de gasto y solicitudes de pago de todos los municipios URBAN de 15 de marzo, 15 de junio y de 15 de octubre de 2004, ha efectuado los repartos de fondos en atención a los anticipos cobrados de la Comisión Europea y ha facilitado las previsiones de solicitud de pago previstas.

El Comité de seguimiento del año 2004 se celebró el 1 de abril en Granada. Para ello se colaboró con los gestores del Proyecto de esta ciudad para la organización del mismo y se tramitaron, como cada año, el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2004 de las 10 ciudades URBAN ante la Comisión Europea.

En este Informe Anual, y como consecuencia de las recomendaciones recogidas en los distintos Estudios de Evaluación Intermedia, se incluyeron las modificaciones del Programa y del Complemento de Programa de cada ciudad e incorporándose a dichas versiones la Indexación de precios de los mismos a valores de 2006.

Como resultado del Comité se aprobaron dichas modificaciones y se tramitaron a la Comisión Europea las nuevas versiones del Programa y del Complemento de Programa, las cuáles fueron aprobadas por las respectivas Decisiones de la Comisión de diciembre de 2004

En julio de 2004 se remitió a aquellos los ayuntamientos URBAN, en atención a los grados de ejecución a fecha 15 de junio de 2003, la necesidad de mejorar la ejecución financiera de los proyectos con el fin de cumplir la regla n+2 de la anualidad 2002 a finales del año en curso.

Por otro lado, en octubre de 2004 la Autoridad de gestión junto con otras ciudades URBAN participo en la tercera Cumbre de Ciudades URBAN organizada por la Comisión Europea y la Presidencia holandesa en la ciudad de Noordwijk.

Asimismo, el 13 y 14 de diciembre de 2005 tuvo lugar un Encuentro Anual en San Cristóbal de La Laguna, donde se analizaron los datos de ejecución a 1 de diciembre de 2005, el cumplimiento de la Regla N+2 del año 2004 y las perspectivas para el 2005. Asimismo hubo un intercambio de buenas prácticas con ponencias de los municipios de Pamplona y Gijón. Se analizaron cuestiones relacionadas con los controles de acuerdo con el Reglamento 438 y se visitó en profundidad la Zona URBAN de La Laguna y algunos de los Proyectos más significativos.

Con fecha 16 de diciembre de 2004 se remitió un escrito del Director General a todas las ciudades URBAN recordándoles que, de acuerdo con la Ley 38/2003 General de Subvenciones y los Reglamentos Comunitarios, para poder acceder al cobro de las subvenciones comunitarias, los municipios beneficiarios han de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, estableciéndose los mecanismos necesarios entre ellos y la Autoridad de Pagos para facilitar dicha Información.

Respecto a los controles relativos al artículo 4 del Reglamento 438 y de acuerdo con las contestaciones recibidas de los distintas ciudades que participan en esta Iniciativa sobre los sistemas de gestión y control adoptados, la Dirección General de Fondos Comunitarios y



Financiación Territorial ha remitido una carta de fecha 11 de febrero de 2004 dirigida a la Unidad de Finanzas y Control de la D.G. Regio de la Comisión Europea informando que se ha enviado un escrito a todos los Ayuntamientos URBAN para que corrijan algunos aspectos de sus propuestas iniciales y facilitándoles información sobre un modelo concreto de referencia a adoptar en cuanto al sistema de control y verificación de los gastos certificados dentro de esta Iniciativa.

Por consiguiente el 10 de febrero de 2004 se remitió un escrito del Director General de Fondos Comunitarios a todos los beneficiarios URBAN con observaciones a los sistemas de gestión, control y procedimientos que los ayuntamientos habían implementado para el desarrollo y ejecución de los proyectos, señalándoles que la Comisión Europea no admite que las verificaciones del art. 4 del Reglamento 438/2001 sean realizadas por los mismos órganos de control que realizan los establecidos en el art. 10 del mismo Reglamento, recomendándoles que dichos controles fueran realizados por una unidad específica e independiente de la propia entidad o por auditores externos. Finalmente se les solicitaba el Plan de controles para el año 2004.

Asimismo por escrito de 22 de diciembre de 2004 se convocó a los municipios URBAN, entre otros beneficiarios de fondos europeos, a una Jornada en el Ministerio de Economía Hacienda sobre los controles relativos al Art. 4 del Reglamento 438/2001, con el fin de examinar y debatir la situación actual, la problemática existente y las experiencias obtenidas. En esta reunión que ya tuvo lugar el 20 de enero de 2005 participó la Comisión Europea.

También, por carta de la Dirección de General de fecha 22 de diciembre de 2004 se solicitó a todos los beneficiarios de fondos comunitarios información de los controles efectuados en el año 2004 de acuerdo con el art. 4 del Reglamento 438/2001 y el Plan de controles previstos sobre el mismo para el 2005.

Por otro lado con fecha 27 de enero de 2005 la Unidad de Control y Pagos FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios se remitió a todos los municipios URBAN copia de la Ponencias efectuadas el 20 de enero por los representantes de la Junta de Castilla y León y del Gobierno Vasco sobre controles relativos al art. 4 del Reglamento 438/2001, al ser consideradas ejemplos de buenas prácticas.

Con fecha 4 de febrero de 2005 se remitió a todos los beneficiarios de fondos europeos, y por tanto a los Ayuntamientos URBAN, un escrito del Director General de Fondos Comunitarios con unas recomendaciones ante determinadas interpretaciones de los beneficiarios sobre la normativa de mercados públicos, con el fin de prevenir situaciones que pudieran dar lugar a correcciones financieras. Esta recomendaciones afectaban sobre todo en materia de licitación, publicación y adjudicación. En particular a ampliaciones de las contrataciones por modificaciones y complementarios de obra., división irregular y artificial de proyectos con el fin de eludir obligaciones contractuales sobre publicación y adjudicación, ausencia de la mención de cofinanciación comunitaria en la publicación de licitaciones en diarios oficiales, recurso a los procedimientos de urgencia en la tramitación o negociados directos en la adjudicación sin justificación suficiente, et., etc.

Con respecto al Programa URBACT se han efectuado las siguientes gestiones:

- Con fecha 5 de febrero de 2003 se remitió a todas las ciudades URBAN 1994-1999 y 2001-2006 la Decisión de aprobación y un ejemplar del programa URBACT.
- Posteriormente, con fecha 20 de febrero de 2003 se remitieron a todos los municipios los documentos examinados en el primer Comité de Seguimiento del



Programa URBACT, celebrado el 25 de febrero de 2003, tales como Complemento de programa del mismo, pliegos de condiciones de las redes temáticas, programa de trabajo, etc.

- Con fecha 18 de junio de 2003, la Autoridad de Gestión participó en el Comité de Seguimiento celebrado en París para la selección y aprobación de las Redes Temáticas del P.I.C. y otros temas relacionados con el desarrollo del Programa.
- Con fecha 25 de septiembre de 2003, la Autoridad de Gestión participó en París en las dependencias de la Secretaría del Programa URBACT en la reunión convocada por el Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento para analizar el documento de Convenio de Partenariado entre la Autoridad de Gestión del P.I.C. URBACT (Francia), los Estados miembros y los Jefes de fila de las Redes Temáticas del Programa.
- En junio de 2004 se participó en el Comité de Seguimiento del Programa celebrado en París.
- Por otro lado, en octubre de 2004 la Autoridad de gestión junto con otras ciudades URBAN y URBACT participó en la Primera Conferencia Anual de Ciudades URBACT organizada por la Comisión Europea y la Presidencia holandesa en la ciudad de Noordwijk.

Adicionalmente a la participación de la Autoridad de Gestión dentro de los P.I.C. URBAN 2001-2006, la Administración General del Estado lleva a cabo otra serie de actuaciones adicionales, fuera del ámbito de cofinanciación de URBAN, relacionadas con la gestión de los Fondos Estructurales y dirigidos a la Administración Local, que constituyen actividades complementarias a las previstas en los P.I.C., entre las que destaca las siguientes:

El Ministerio de Administraciones Públicas a través del Instituto Nacional de Administración Pública y dentro del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2003 ha convocado una serie de acciones formativas entre las que destaca un curso de "Gestión de Ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para las Corporaciones Locales".

En el ejercicio 2003 se han llevado a cabo cinco ediciones en las ciudades de Badajoz (16/20 de junio de 2003), Cantabria (5/9 de mayo de 2003), Granada (6/10 de octubre de 2003), Huesca (3/7 de noviembre de 2003) y Jaén (17/21 de noviembre de 2003).

En el ejercicio 2004 se llevaron a cabo dos ediciones en la ciudades de Albacete (abril de 2004) y Melilla (mayo de 2004).

El Real Decreto 835/2003 de 27 de junio (BOE 166 del 12/07/2003) del Ministerio de Administraciones Públicas regula la cooperación económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales. En este Decreto se establece la estructura de cooperación económica local la cual está integrada por una serie de líneas de ayuda.

Cabe destacar, entre ellas, la "Cooperación económica del Estado a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano se realizará directamente con las entidades locales solicitantes y beneficiarias de la subvención". Pueden solicitar y obtener subvenciones para esta finalidad "los municipios capitales de provincia y los municipios con población superior a 50.000 habitantes"



El objetivo de esta línea de ayuda es impulsar el desarrollo local y urbano, mediante la cofinanciación con las entidades locales, de la ejecución de proyectos singulares que contribuyan a dinamizar el crecimiento en la zona.

La subvención del Estado destinada a la cofinanciación de estos proyectos singulares podrá alcanzar hasta el 50% del importe. Para la obtención de la subvención será necesario que en su financiación contribuyan los ayuntamientos y demás entidades locales titulares de las obras, sin que la aportación de estos pueda ser inferior al 15% de los correspondientes proyectos.

Estos proyectos singulares de desarrollo local y urbano podrán recibir aportaciones adicionales de los Fondos Estructurales Comunitarios, en su caso así como de las subvenciones que acuerden las comunidades autónomas con cargo a sus respectivos presupuestos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las



que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.



Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

Actuaciones de control desarrolladas.

Control a instancias de Administraciones nacionales

Los P.I.C. URBAN (2001-2006) serán objeto de diferentes controles a lo largo de su ejecución desde las Administraciones nacionales implicadas. Los tipos de control a realizar serán los siguientes:

- **Control de gestión**

En el caso de los pequeños municipios este tipo de control es realizado durante el proceso de gestión de cada anualidad del Programa y que, por tanto, afecta a las fases de planificación, aprobación, justificación y pago de la subvención. Este control es similar al aplicado al resto de los programas que integran la Cooperación Económica Local del Estado a las inversiones locales gestionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

- **Auditorías de control**

El control de gestión se complementa con auditorías de control "in situ" en aquellas Corporaciones Locales que, en virtud de la coordinación con la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Oficina Nacional de Auditoría de la I.G.A.E.), hayan sido designadas para revisión pormenorizada de los procedimientos de contratación, justificación y pago sobre una muestra de proyectos de obra finalizados, procediendo también a la verificación material de la inversión.

Durante la anualidad 2002 no ha sido contemplada la realización de controles de los PIC URBAN a través de la citada División.

No obstante, y en respuesta a la responsabilidad del Estado miembro en materia de control establecida por el Reglamento (CE) 1260/99, serán acometidas las siguientes actuaciones:

Por la Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha realizado durante el año 2003 dos visitas de control a dos PIC URBAN dentro de los diez seleccionados durante el periodo de programación 2001-2006, y han sido a los Proyectos de las ciudades de Ourense y Gijón.



- El control efectuado a la ciudad de Ourense ,la visita de tuvo lugar entre el 20 y el 24 de octubre de 2003
- El control llevado a cabo al Proyecto de Gijón tuvo lugar entre el 15 y el 19 de diciembre de 2003.
- Actualmente ya en el año 2005 se está llevando a cabo, entre el 28 de febrero y el 4 de marzo un control al Proyecto URBAN Cáceres.
- En el año 2004 hubo un control al proyecto URBAN San Sebastián-Pasaia en la primera semana del mes de octubre.
- Asimismo está previsto un Control para junio de 2005 al Proyecto URBAN Granada.

Al cierre del Ejercicio 2004 aún no se conocen los Informes Definitivos resultantes de dichos controles, si bien si se conocen los provisionales de los de Ourense y Gijón, implicando solamente correcciones financieras para el Proyecto URBAN Ourense.

Control a instancias de la Unión Europea

No ha sido efectuado ningún control bajo dicha instancia, a la fecha de realización de este informe, que afecte a los PIC URBAN del Estado Español.

Formalización de la Constitución de la Unidad de Pagos y Control

Por Resolución de 14 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, publicada en el B.O.E de 2 de febrero de 2003 por el que se formaliza la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de la Dirección General mencionada con sus cometidos y objetivos.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Fondo de Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Las acciones de información y publicidad de carácter general de las distintas medidas de los PIC URBAN 2000-2006 se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el



Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46, y el Reglamento (CE) Nº1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución de los PIC URBAN, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación de los PIC URBAN y la estrategia diseñada en el Complemento de Programación, las actuaciones se organizan en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos

A lo largo del año 2003 se siguió trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1. “Los Fondos vertebran Europa“

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2. “Los Fondos son más que financiación”

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.



Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de programas cofinanciados con fondos comunitarios con especial relevancia sobre el ámbito local.

Seminarios, jornadas y conferencias

- Se ha continuado con las convocatorias del curso “**Gestión de las ayudas financiadas con fondos comunitarios destinadas a las Corporaciones Locales**” del Instituto Nacional de la Administración Pública, ya comentadas en los apartados anteriores y que tuvieron lugar en Jaén, Huesca, Granada, Badajoz y Cantabria.

Asistencia “on line”

Esta actuación resalta la disponibilidad de atención a los beneficiarios territoriales del Programa, que principalmente vía telefónica y vía correo electrónico e Internet, se plantea desde la Subdirección General del FEDER con el objeto de resolver cuantas dudas puntuales surjan, así como recoger las incidencias y sugerencias que sean propuestas.

Publicaciones

- “**Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2002**”, publicado en diciembre de 2003, Colección Memorias y Estadísticas de la Serie Administraciones Territoriales que se publica a través del B.O.E., recoge dentro del Capítulo V el Programa de Cooperación Económica Local y otros Programas de ayuda a las Entidades Locales en 2002.

Actuaciones de las Administraciones Territoriales

Las Diputaciones Provinciales, Cabidos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional reguladora de la Cooperación Económica Local del Estado que les es de aplicación, elaboran los Planes anuales con la participación de los municipios y se someten al régimen de



publicidad legalmente establecido. Éste habitualmente consiste en la exposición pública del Plan anual aprobado mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o territorio que corresponda.

Aplicación Fondos 2000

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativos.

Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.



Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la Aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región, y por tanto a los de Iniciativa Comunitaria. Siendo de esta manera comunicado a la Comisión y a las Comunidades Autónomas el pasado 1 de julio.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, el sistema dispone de acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han continuado realizando puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por último, desde la Subdirección General de Administración del FEDER se continúa realizando un esfuerzo para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

4.2. Ayuntamiento de Gijón

4.2.1 Acciones de seguimiento, evaluación y control.

El sistema de gestión y control financiero para asegurar la fiabilidad de las certificaciones de gasto y facilitar la comprobación sobre una pista de auditoría suficiente, se ha diseñado como se especifica a continuación:

- Los proyectos integrados en el Programa URBAN-Gijón se desarrollan por los centros gestores que tienen las competencias municipales. Cada uno de los programas se identifica con un número de proyecto que se incluye en la gestión del programa informático contable municipal; de esta forma se puede comprobar en todo momento que el gasto total declarado por actuación, medida y eje coincide con los saldos que se desprendan del programa informático contable municipal.
- Todos los gastos declarados corresponden a gastos efectivamente realizados, teniendo especial atención en cumplir las normas de elegibilidad de gasto y no incluir anticipos. Todos están apoyados en documentos verificables.
- Sólo se admiten como justificantes de gasto los admitidos por la legislación nacional (en especial lo indicado en el Real decreto sobre la obligación de emitir facturas). Y, ajustándose a las posibilidades que ofrece la legislación comunitaria, se limita la inclusión de gastos como alquileres, bienes de segunda mano y adquisiciones de



inmuebles. Las amortizaciones se admiten sólo en el caso de bienes nuevos, por las dificultades que presenta la verificación en otros casos.

- Se entrega a todas las entidades que gestionan proyectos los modelos para relacionar los pagos, incluyendo la especificación de imputación de salarios en el caso de personas que participen en distintos proyectos y la imputación de costes indirectos especificando los criterios de reparto. Presentarán ante el Ayuntamiento original y copia de los justificantes de gasto y pago. Una vez cotejado se les devuelve el original sellado donde se señala la subvención recibida a fin de evitar una doble financiación. Toda la información correspondiente a los compromisos anulados, la reclamación de pagos y los ingresos deducidos, se introducirá en una base de datos que se ha diseñado completando la información financiera de compromisos y pagos. Cuando es necesario, se hace consulta a otras administraciones sobre acumulación de ayudas.
- Se ejecutan comprobaciones “in situ” de las que queda justificación documental en el expediente.

Se está recabando en la oficina URBAN copia de todos los pagos realizados por el Ayuntamiento, Empresa Municipal de Aguas, Centro Municipal de Empresas y Fundación Municipal de Servicios Sociales diligenciados por los responsables máximos de la contabilidad y de la gestión.

4.2.2 Resumen de los principales problemas.

En estos dos años de trabajo, fundamentalmente se han encontrado muchas oportunidades de trabajo a través de este proyecto y la posibilidad de impulsar muchos ámbitos de la vida ciudadana de una manera novedosa y con un esfuerzo cooperativo dentro del Ayuntamiento, con otras administraciones públicas y también con las asociaciones y los propios vecinos.

Después de la reprogramación de 2004 están orientadas todas las medidas, durante el año 2005 se dará un fuerte impulso al eje 6 en el que se desarrollan actuaciones que han movilizado a muchas personas pero que son de ejecución financiera lenta.

4.2.3 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.

Se están tomando las siguientes medidas para asegurar el cumplimiento de la publicidad obligatoria y realizar una buena difusión del proyecto:

- Tanto a las empresas que ejecutan infraestructuras y presten servicios como a todas las entidades que participan en la gestión de proyectos, se les entregan las indicaciones sobre medidas de publicidad que deben cumplir.
- Se facilita a los proveedores un diseño de valla para las obras incluida dentro de las actuaciones de URBAN. En todos los casos se comprueba que se ha utilizado y que es correcta.
- En las convocatorias de ayudas y proyectos se añade una introducción en la que se explica que la actuación está incluida en el Proyecto URBAN y la cofinanciación europea.
- En toda la difusión realizada en colaboración con las asociaciones de vecinos, se deja constancia de que las actuaciones están incluidas en la programación de URBAN.
- En los folletos también se deja constancia de la cofinanciación comunitaria.



- Se han diseñado unas libretas “URBAN” que se entregan a todos los participantes en acciones con lo que se remarca el conocimiento de la participación y cofinanciación comunitaria.
- Se exige a los beneficiarios la difusión de la participación comunitaria en el marco de la iniciativa URBAN. Como ejemplo, el Artículo 8 de la convocatoria de programas sociales de 2003 y 2004 señala que *“Todas las acciones de publicidad deben contener los anagramas del Ayuntamiento, la Unión Europea y el Proyecto URBAN y se remitirá con carácter previo el material divulgativo que se pretende realizar para su aprobación. En caso contrario, no se considerará subvencionable”*.
Expresiones parecidas se utilizan en todas las convocatorias y actuaciones que se llevan a cabo con otras entidades.



5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL.

Contratación pública

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de desarrollo municipal, este aspecto es uno de los que no presenta novedad ya que toda la actividad municipal está sujeta a esas normas. No se observa ninguna dificultad para cumplir este aspecto. Las sociedades públicas que realizan contrataciones de intervenciones URBAN, aunque tienen una legislación menos rígida, se están ajustando a la normativa de contratación de las administraciones.

Competencia

Todas las ayudas a empresas se han enmarcado en el régimen de ayudas de mínimis y en las bases de las mismas se informa de esto a los beneficiarios. Como no existe un control centralizado de todas las administraciones, se incluye en las bases una declaración sobre ayudas mínimis solicitadas. En las solicitudes de subvenciones, los interesados deben declarar:

- Las subvenciones solicitadas para financiar el mismo proyecto
- Todas las subvenciones solicitadas en los tres últimos años acogidas al régimen de mínimis.

Partiendo de estas informaciones se están haciendo consultas al IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias) sobre acumulación de ayudas antes de ordenar el pago de las mismas.

Medio ambiente e igualdad de oportunidades

La aplicación del principio medioambiental (MA) y el de igualdad de oportunidades (IO) se estudian en la puesta en marcha de cada actuación.

Los resultados en la fecha actual son los siguientes.

EJE 1.

Medida 1.1. Actuaciones iniciadas:

- 01CU1101 Parque nuevo Jove. antiguo cine Gobasa (La Calzada)
- 00BU1102 Prolongación y construcción de aparcamiento en la calle Ruiz (La Calzada)
- 01BU1103 Urbanización de la prolongación de la calle Los Andes (La Calzada)
- 04CU1104 Ampliación del parque del Lauredal (Jove)
- 03CU1105 Parque de Portuarios (Jove)
- 04JU1107 Pista de skate (Jove)
- 04JU1108 Instalaciones del campo de fútbol de Lloreda (Tremañes)
- 04KU1109 Recuperación del Camino viejo del Musel (Jove)
- 04CU1110 Zonas verdes en calle Bazán (Tremañes)
- 05BU1111 Ampliación del vial Camino de la Iglesia (Tremañes)

Aplicación del principio MA: Es una medida con muy fuerte impacto medioambiental ya que en todos los casos se trata de la recuperación de viejos espacios industriales o parcelas abandonadas. En varios casos estas actuaciones llevan consigo la erradicación de pequeños vertederos piratas y zonas marginales abandonadas.



Aplicación del principio de IO: Se trata de infraestructuras destinadas al uso general y dotaciones donde se ha tenido en cuenta que sean utilizadas tanto por mujeres como por varones, no apoyando mayoritariamente deportes fundamentalmente masculinos. De hecho, dentro de las posibles inversiones que se concretan en el complemento de programa aparecen dos campos de fútbol sintéticos pero se destinará a inversiones con un mayor uso por parte de mujeres.

Medida 1.2. Actuaciones iniciadas:

- 00JU1201 Complejo deportivo de la Calzada
- 01JU1202 Cubierta en pista polideportiva algodонера

Aplicación del principio MA: Al igual que en la **Medida 1.2.** con la construcción del Complejo deportivo de la Calzada además de ocuparse una parcela abandonada se ha impulsado la recuperación del entorno.

Aplicación del principio de IO: La experiencia de estos años según se puede ver en el control de usos que se refleja la descripción del avance físico de la medida, manifiesta que estas instalaciones son utilizadas en más del 50% por mujeres. Se ha seguido de cerca esta circunstancia para arbitrar medidas complementarias si esto no fuese así.

EJE 2.

Medida 2.2. Actuaciones iniciadas:

- 02AU2202 Fomento del asociacionismo empresarial
- 02BU2210 Obras ordinarias calle los Blimales.
- 02BU2211 Numeración de naves y placas
- 03BU2212 Estacionamientos y puente en el polígono de Mora-Garay
- 04BU2213 Estacionamiento en los Campones

Aplicación del principio MA: La actuación de urbanización de los Blimales supone, además de la urbanización de una calle la supresión de una zona donde con frecuencia se encontraban residuos industriales. Las actuaciones de los aparcamientos en los Campones y Mora-Garay suponen la recuperación de parcelas abandonadas que mejoran notablemente el entorno y facilitan el respeto del espacio por parte de los empresarios.

En cuanto a las actuaciones de cooperación empresarial que se enfocan a través del trabajo con las asociaciones de los polígonos industriales, entre lo desarrollado se destaca:

- En la redacción de las subvenciones se ha señalado que están excluidos como beneficiarios las entidades que desarrollen prácticas contrarias al medioambiente. En los criterios de valoración de las ayudas se tiene en cuenta la aportación a la mejora del medioambiente. Por las conversaciones mantenidas con las asociaciones de polígonos, una ya ha incluido información ambiental en su web y la otra tiene pensado hacerlo cuando la desarrolle en breve.
- Estamos trabajando con las asociaciones la posibilidad de hacer un plan conjunto de tratamiento de residuos a nivel de polígonos. Desde URBAN se están recuperando espacios abandonados de los polígonos y a las asociaciones –que valoran muy positivamente estas actuaciones- se les plantea que a este esfuerzo de recuperación medioambiental también tiene que haber un esfuerzo paralelo por su parte. En 2004 ha habido una respuesta muy positiva por parte de la directiva del polígono de Mora



Garay que se compromete al mantenimiento de una zona de suelo público si recibe una subvención para adecuarlo y hacer una plantación de árboles. Esto controlará el mal uso que se está haciendo ahora de ese espacio por parte de algunas empresas.

- Desde la dirección de URBAN se ha participado en septiembre de 2003 en la Primera semana medioambiental del Polígono de Silvota (zona central de Asturias) para el desarrollo de estos temas. Hemos seguido trabajando con APIA (Asociación de Polígonos industriales de Asturias) con la colaboración de expertos medioambientales.
- Se ha realizado alguna actuación en coordinación con el servicio municipal de tráfico para la retirada de las zonas industriales de vehículos abandonados.

Aplicación del principio de IO: En las bases de las ayudas se hace referencia expresa a que no serán beneficiarios de estas ayudas las entidades que desarrollen actuaciones contrarias al principio de IO.

Medida 2.7. Actuaciones iniciadas:

03AU2701 Información y orientación laboral
03DU2760 URBAN alfabetización digital
03DU2761 URBAN formación informática
04CU2762 URBAN Formación medioambiental

Aplicación del principio MA:

Se ha tenido en cuenta en todas las actuaciones iniciadas de la siguiente manera:

- Cursos de informática. Son cursos de una duración de 24 a 28 horas en los que ya han participado 611 personas. En todos los cursos se ha reservado 1 hora para la difusión de temas medioambientales, centrándose sobre todo a la gestión de residuos domiciliarios. Se han enseñado conceptos básicos e información disponible en la red.
- Los talleres medioambientales tienen una finalidad directa en este campo.

Aplicación del principio de IO:

Se ha tenido en cuenta en todas las actuaciones iniciadas de la siguiente manera:

- En el curso de alfabetización digital no hay número cerrado de plazas por lo que no se establece una prioridad. Sin embargo se hace un seguimiento por género de las personas participantes por si hubiese que poner en marcha alguna actuación para potenciar la participación femenina. Esto no ha sido necesario porque las mujeres son más del 60% del alumnado.
- Otros cursos. El punto 5 del convenio para la formación informática firmado con Fundación Metal destinado a la aplicación del principio de IO señala que en todas las actuaciones se buscará como mínimo la misma de participación de mujeres que de varones. Además se sigue el mismo control por género como en el caso anterior y se comprueba que más del 50% son mujeres.



EJE 3.

Actuaciones iniciadas

- 04AUU3100 Estudio sobre los jóvenes
- 03HU3101 Proyectos educativos de atención a menores
- 04GU3102 Curso básico de habilidades sociales
- 04DU3102 Programa de inserción sociolaboral con jóvenes en riesgo de exclusión
- 04GU3103 Talleres para personas mayores

Aplicación del principio MA y de IO:

El artículo 3 de las bases de 2003 y 2004 de Proyectos educativos de atención a menores, se señalaba que “Todos los programas deben tratar las políticas transversales de URBAN, las cuales deben concretarse de forma expresa en el proyecto”.

El proyecto seleccionado en 2003 no lo incluía inicialmente y se suspendió su aprobación hasta que esta cuestión estuvo solventada. En 2004, los 3 proyectos aprobados recogieron este aspecto desde el principio. Como ejemplo, la memoria de ASIDEL de 2004, dice:

*“Queremos resaltar, así mismo, el hecho de que, dentro del currículo de asignaturas de los cursos quinto y sexto de primaria, hemos optado por la materia de **Conocimiento del Medio** al ser la que mejores perspectivas ofrece para garantizar la transversalidad de la iniciativa, al favorecer los hábitos medioambientales, ya que trata aspectos directamente relacionados con el paisaje y la geografía humana de nuestra región, como son los ríos, montañas, accidentes geográficos, poblaciones, etc.*

Los contenidos se han desarrollado atendiendo a criterios conservacionistas, fomentado a través de ejemplos la cultura de ahorro del agua y la energía, haciendo especial hincapié en los medios de transporte colectivos y poniendo de relieve la necesidad de mantener el Medio Natural como casa común de todos.

Finalmente, queremos resaltar que los contenidos se han desarrollado evitando cualquier referencia a lenguaje sexista o de carácter discriminatorio.”

En el programa de inserción sociolaboral se incluye un módulo medioambiental en la formación teórica.

En todas las actuaciones se lleva control de la participación por sexos. Así como en las actuaciones de los **ejes 2 y 6** y en los usos de instalaciones del **eje 1** hay una participación mayoritaria de mujeres y, sobre todo, no se están detectando situaciones que sean impedimento para la participación basada en causas subjetivas, en varios proyectos del **eje 3** se da una participación muy superior de chicos. A las entidades que desarrollan proyectos con menores con dificultades, se les pide el esfuerzo para conseguir una participación equilibrada, cosa que –como se ha dicho- a veces no se está consiguiendo en estos proyectos. Un caso particular es el programa de inserción sociolaboral en el que reciben una formación ocupacional en albañilería iniciaron dos chicas que posteriormente causaron baja. Para conseguir la participación de más mujeres se llegaron a hacer anuncios con la expresión “Si eres CHICA ...”. Este desequilibrio se ve compensado con la intervención que se ha hecho de forma exclusiva con mujeres con cargas familiares no compartidas. De todas formas, intentaremos en 2005 llegar con una actuación distinta a chicas jóvenes en riesgo de exclusión.

**EJE 5.****Medida 5.1** Actuaciones iniciadas

- 03QU5101 Construcción punto limpio
- 04CU5102 Campaña de dinamización medioambiental

Aplicación del principio MA:

- La propia actuación es fundamentalmente de carácter medioambiental, además lleva consigo la construcción de un aula medioambiental. En la ciudad no existía ninguna instalación de estas características.
- Para la organización técnica de la campaña de dinamización se ha asistido desde la dirección de URBAN a la Feria Medioambiental de Avilés en el mes de noviembre de 2003 donde se ha contactado con expertos en la materia. A raíz de esos contactos nuestras conversaciones han continuado con la empresa que realiza la educación medioambiental en COGERSA. Esto abrió la posibilidad –que se concretó con los agentes sociales- de trasladar y completar una exposición medioambiental educativa a la zona URBAN que se realizó en abril de 2004. A partir de la inauguración del Punto Limpio, COGERSA financia la educación ambiental en el aula.

Aplicación del principio de IO:

Para la campaña de difusión del Punto Limpio, se solicitó de la Asociación de vecinos de la Calzada el apoyo de la Vocalía de la Mujer.

Medida 5.3 Actuaciones iniciadas

- 01PU5301 Saneamiento en Tremañes: camino del Carabaro y otros.
- 01PU5302 Abastecimiento de agua Jove-la Campa

Aplicación del principio MA:

Se trata de una actuación fuertemente medioambiental tanto por las obras de saneamiento como porque el nuevo sistema de abastecimiento de agua evita la necesidad de bombeo para la distribución del agua potable.

Aplicación del principio de IO:

Se trata únicamente de la ejecución de dos obras de conducciones en las que no se ha visto la posibilidad de aplicar el principio de IO.

EJE 6**Medida 6.1** Actuaciones iniciadas

- 02LU6101 Dotación espacios públicos con acceso a Internet.
- 02LU6102 Internet para todos



Aplicación del principio MA:

Se ha tenido en cuenta en la instalación de impresoras que imprimen a doble cara y así se enseña a las/os alumnas/os. En estas instalaciones se imparten los cursos de informática con una dedicación de 1 hora a la educación ambiental.

Aplicación del principio de IO:

El Artículo 5 de las bases de las convocatorias de 2002, 2003 y 2004 señaló que “si por limitaciones presupuestarias no se pueden atender todas las solicitudes, se aplicará el criterio de igualdad de oportunidades según el cual se buscará un equilibrio de beneficiarios entre mujeres y varones dentro del orden de presentación de solicitudes”.

Además se hace un seguimiento por género de las solicitudes sino que con la solicitud se piden datos de todos los futuros usuarios de Internet en el domicilio haciendo una distinción por mujeres y varones para poder hacer una correcta evaluación del impacto de estas medidas.

Medida 6.2. Actuaciones iniciadas:

02LU6202 URBAN Mercado virtual de empresas

Aplicación del principio MA:

Una vez que esté diseñada esta herramienta informativa para las empresas, se utilizará como plataforma informativa medioambiental junto con otras informaciones de interés para las empresas.

Aplicación del principio de IO:

En los pliegos se ha señalado que la redacción de la misma debe utilizar un lenguaje no sexista y que siempre que se haga referencia a servicios a empresas se entiende que deben estar incluidos aquellos que faciliten la conciliación de la vida profesional y familiar.

EJE 7

Medidas 7.2 y 7.5 Actuaciones iniciadas

02AU7200 Campañas de información y publicidad

02AU7501 URBAN. Gastos de gestión y seguimiento

Aplicación del principio MA:

En la actividad diaria de la oficina se tienen en cuenta los principios de reducción, reutilización y reciclado. Como expresión práctica de estos principios, el ciclo que sigue el papel es el siguiente:

- Impresión a doble cara (reducción);
- Recuperación del papel aún aprovechable (reutilización);
- Separación del papel aprovechable para su reciclado.
- Otros temas de la oficina relacionados con el medioambiente no están a nuestro alcance (energía, aguas, etc)



Aplicación del principio IO:

En la constitución de la oficina de gestión es palpable que no se utilizó una política discriminatoria pues las tres personas que la forman son mujeres. La plaza de técnico medio la ocupó inicialmente un varón que no superó el periodo de prueba, siendo sustituido por una mujer.

Entre otras, se tienen en cuenta las siguientes cuestiones en las labores de gestión:

- En las labores de seguimiento del impacto de las medidas siempre se hace un estudio por género.
- Tanto en los cuadros estadísticos como cuando se hace alusión al género siempre se habla de “mujeres y varones” con esta terminología y este orden.
- Las referencias a los cargos siempre se hacen teniendo en cuenta quien lo ocupa y adaptándose a la denominación en femenino o masculino (Alcaldesa-Presidenta, Concejala o Concejal, Directora, Arquitecta,..)
- Cuando en algún caso se muestran las terminaciones femenina y masculina, el orden en el que se escriben es en atención a un orden alfabético. Así se escribe vecina/o o don/doña.

Desde URBAN se está intentando influir en otras cuestiones referentes a la igualdad de oportunidades de la actividad municipal y de la ciudad.

Contribución al empleo

En las actuaciones que se generan puestos de trabajo más estables, se señala en el proyecto los puestos de trabajo creados. Hay muchos que son de más corta duración o que son mantenimiento de empleo que no se detallan. Entre estos, la actuación que ha creado un mayor número de empleos es la del Complejo deportivo de la Calzada. Otras actuaciones como las obras, las campañas realizadas por las empresas proveedoras de Internet tras la firma de acuerdos con URBAN o programas formativos están generando puestos de trabajo con una duración igual a la de esas actuaciones. El proyecto de inserción sociolaboral del eje 3 se está acompañando de un especial seguimiento para el empleo, aunque es una actuación que aún no ha finalizado su etapa formativa. En cada uno de los proyectos, se señalan los puestos de trabajo creados directamente.

Desde URBAN se hacen otras labores de intermediación con las empresas a través de las cuales también se consiguen contrataciones, al inicio de carácter eventual.



ANEXO INFORMACIÓN GRÁFICA









SUBVENCIONES PARA NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS HOGARES URBAN

URBAN

TRES TIPOS DE AYUDA:

- **AYUDA DE HASTA 700 € PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADOR**
Para hogares que no hayan tenido ningún tipo de conexión a internet en los dos últimos años
- **AYUDA DE 240 € PARA LA CONEXIÓN A INTERNET EN LOS HOGARES**
Para hogares que no hayan tenido banda ancha en los dos últimos años.
- **AYUDA DE 200 € Ó 250 € PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FORMATIVOS ON-LINE EN LOS HOGARES**

SHEILA GONZALEZ, JOVE

"Ayudas para abrir una ventana al mundo"

BENEFICIARIAS/OS:
Empadronadas/os en zona URBAN con antigüedad de 22 de noviembre de 2001

PLAZO DE SOLICITUD:
Hasta el 26 de agosto de 2004

BASES DISPONIBLES EN:
Oficinas de Atención al Ciudadano
Oficina del Proyecto URBAN. Edificio CRISTASA. Avda Argentina 132. Tfno 985308914
www.gijon.es



Ayuntamiento de Gijón



PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA